ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.60 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 20 de Octubre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.180

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Los dos suplicios

El modernismo en la prensa exige hasta crueldades para responder á su mision ante la curiosidad pública cuya voracidad no tiene límites.

Aquí se pugna por suprimir ó disminuir siquiera la publicidad de los suicidios, mientras que en Madrid hay un diario, *El Imparcial*, acaso el primero en circulacion en España, que en letra gorda ofrece una seccion cuyo objeto especial lo designa el título: *Suicidios*.

En lo que sí no ceden nuestros periódicos á sus colegas de los Estados Unidos y de Europa, es en materia de reportajes á los reos condenados á la última pena,—y no va á fanáticos de una idea política ó social, cuyos crímenes impresionan en todo el mundo, como Caserio y Salvador, si que tambien á vulgaridades en cuya cabeza no se agita ningun extravío de criterio, ninguna pasion que rodee el hecho de circunstancias acreedoras á la observacion y el estudio.

***

¿Quién es Fortunato Silva?

Un desgraciado, ignorante, profano en la luz escolar, que mató á un camarada suyo comomataria las reses para alimentarse.

Se pronuncia la sentencia fatal y definitiva, y allá acude al estrecho calabozo el activo reporterismo, para averiguar cómo duerme y cómo anda el apetito del candidato á difunto.

¿Qué puede decir aquel desdichado, hijo de las tinieblas morales é intelectuales, incapaz de pensar y apenas con el instinto que hace concebir el horror material de la muerte!...

***

Empieza la marcha siniestra, del calabozo al ferrocarril, y ya le esperan en el tren los agentes del periodismo, - como le esperan en andenes y estaciones, de noche y de dia, muchedumbres en cuyo espíritu predomina la curiosidad indiferente, sin que falte cristiana compasion.

Le preguntan cómo le va, le miran cual si fuera un animal estraño,—á él que quisiera ser ciego, sordo y mudo, respecto á lo que le rodea, para consagrar sus facultades á la atencion creciente que va ejerciendo en su espíritu la cercana tumba. Tiene miedo, le envuelven los recuerdos del hogar, y sin duda se enternecen; pero al reo le llaman cínico si mantiene el orgullo del valor real ó aparente, ó le llaman cobarde si le abate la agonía anticipada que en esos casos es ley de la naturaleza.

***

En Las Piedras raro es el vecino que anda fuera de su casa despues del toque de ánimas. Y, sin embargo, aquel silencio y aquella monotonia han tenido un paréntesis que lo trazan estos conceptos telegráficos... «habíase reunido un pueblo numeroso en la estacion, esperando la llegada del convoy que conduce á Silva.»

Se prosigue el viaje y se reproducen esas escenas, hasta llegar al sitio señalado por la justicia para satisfacer la vindicta pública.

Felizmente para el reo, ese sitio es muy cercano y para llegar á él no hay ferrocarriles, ni otras facilidades de trasporte. Por eso se libra de que le siga algun médico para medir las pulsaciones y darle fortaleza artificial, si se sintiera desfallecer en presencia del suelo que él lo humedeció criminalmente con la sangre de su camarada.

El reporterismo aumenta su afan para sorprender y traducir un gesto, un suspiro, una lágrima, cualquier signo cuya omision en el relato seria una falta que no la perdonaria la curiosidad pública, representada allí, en el camino del viage, no ya por la multitud que de Montevideo se agolpa para ver la partida, ni por las gentes que olvidando sus patriarcales costumbres permanecen á la espera en pueblos y estaciones,—si no por grupos de jinetes atraidos de algunas leguas á la redonda, como últimos factores de aquel irresistible movimiento en que fundan su existencia los infatigables agentes noticiosos del periodismo actual.

***

Pero, todo tiene su término.

Llena el espacio el ruido de una descarga, complementado por el tiro de gracia, de humanitaria intencion. El reo se convierte en cadáver, y solo así logra escapar al reporterismo que le ha seguido paso á paso, alentado por las gentes que ahuyentan el sueño en la campaña, ó que en la capital se rebelan contra los hábitos sociales.

Puede ser que Fortunato Silva, al despertar en el otro mundo, se diga para sus adentros exhalando un profundo suspiro ¡al fin descanso en paz!...

Fénix.

Concurso Casey

Con datos mas completos, podemos hoy decir que el auto de quiebra dictado contra don Eduardo Casey por el Juez de lo Civil de 2º Turno, doctor Regules, fué con motivo de un expediente á ese Juzgado elevado hace cinco ó seis dias.

Como han podido interpretarse en formas muy diversas las apreciaciones que con ese motivo se han vertido, conviene repetir que el doctor Regules se ha ceñido en este caso al extricto cumplimiento de su deber de magistrado.

SPORT

El gran premio internacional de productos

Sin entrar en consideraciones respecto á la importancia de la prueba que acaba de crear el Jokey-Club, nos limitamos ayer á dar esa interesante noticia al público aficionado á las luchas hípicas, aplaudiendo á la vez la iniciativa de la Comision Directiva de aquella institucion, que no omite esfuerzos ni sacrificios por el adelanto del *turf* nacional.

Calmado el entusiasmo despertado en el primer momento con la perspectiva de una carrera cuyo recuerdo vivirá eternamente en los *sportmen* y que registrará con orgullo los anales de nuestro *turf*, vamos á entrar hoy en breves consideraciones respecto á alguna de las condiciones de esa prueba.

Nos referimos á la que asigna cinco kilos de recargo al ganador del Premio Nacional y siete al del Internacional.

A nuestro juicio el recargo señalado es excesivo. Es cierto que pone á nuestros caballos, en general, en mayores condiciones respecto á dos de los argentinos, ganadores del último Premio Nacional corrido en Buenos Aires y de otras importantes pruebas clásicas: General Lavalle y Porteña, pero perjudica notablemente en cambio, entre los pensionistas de nuestros *studs*, al último ganador de ese premio, á Myosotis, y es sobre este que queremos llamar la atencion de la Comision Directiva del Jockey Club.

Comprendemos perfectamente que sería muy árdua la mision encomendada á ésta, si fuera á atender todas las reclamaciones y quejas que pudieran surgirle; y en ese concepto, no nos hubiéramos atrevido á elevarle la presente, si, no estando con nosotros como lo estamos de que el recargo señalado á Myosotis, que en otras condiciones es se hubiera defendido los 1.500 $ de premio contra la invasion porteña, en la imposibilidad de tomar parte en la carrera.

En este caso, el recargo se hubiera hecho teniendo presente los premios clásicos ganados en el país y no habria nada que objetar. Dictador y Huracan, potrillos que se han destacado entre los de su generacion, no correrian seguramente con el peso que hoy se les asigna, aliviados respecto de Myosotis, *condenada* hoy á cinco kilos de recargo por haber cometido el *delito* de ganar el premio Nacional.

Nos falta tiempo para entrar en otras consideraciones, que por lo demás, bien suplirá el elevado criterio de la Comision Directiva del Jockey Club, cuyas acertadas resoluciones tantas veces hemos aplaudido.

Confiamos pues en que, atendiendo lo que dejamos expuesto, modificará esa condicion de la prueba en la forma que su buen sentido le indique.

Lo que fuere sonará

Ha llamado la atencion de las personas que han podido enterarse y lo han trasmitido á otras el hecho siguiente:

Anoche á las 8 1/2 durante la funcion en San Felipe se vió al secretario presidencial entrar en aquel teatro, con aire tranquilo y llegarse á un palco.

Cinco minutos despues se ponia en disimuladísima comunicacion con el doctor Julio Herrera que se encontraba en su *avant scene*, rodeado de un buen número de colectivistas.

Un momento mas tarde el doctor Brian salia á la calle y subia á su coche, que se puso en marcha con lentitud, hácia afuera.

El doctor Herrera enseguida salió del teatro, subia á su coche y emprendia la marcha en la misma direccion.

Estos hechos dieron pasto anoche á multitud de comentarios.

La gente está tan novelera, que del menor detalle saca conjeturas y hace análisis minuciosos.

TEATROS

A decir de los aficionados *La espada de honor* estrenada anoche en San Felipe tuvo un éxito bastante halagador.

La *Espada de honor* es mas que nada una zarzuela de aparato.

Llaman la atencion principalmente una marcha de batallones; el asalto de un reducto... y despues la Linares y la Lopez convertidas en sargento y comandante respectivamente.

La Muñoz y Gil, así como Reig, desempeñaron correctamente sus respectivos papeles.

No hay que olvidar que esta noche se estrenará la Compañía Podestá Scotti.

La muchachada está alborotada con ese motivo, con tanta mas razon cuanto que se trata de la representacion de *Santos Vega* payador que Gutierrez presenta en sus dramas criollos con las líneas salientes del *gaucho*, valiente y generoso.

Las fiestas de la Colonia Valdense

Ha llegado recien á esta redaccion el discurso pronunciado por el respetable pastor de la Colonia Valdense señor doctor D. Armand Ugon, con motivo de conmemorarse la fundacion de dicha Colonia:

Señoras, Señores:

En nombre y representacion de la Comision que, en una reunion celebrada al efecto ha sido nombrada por los mismos colonos para organizar y dirigir la presente manifestacion, ó, lo que es lo mismo, dados estos antecedentes, en nombre y representacion de todos los colonos de esta localidad, cumplo con el muy grato deber y con el mandato, muy honroso para mí, de saludar con profundo respeto y, al mismo tiempo, con vivo afecto y agradecimiento, á los representantes de las autoridades departamentales y locales á los distinguidos hijos del señor don Doroteo García, Presidente de la Sociedad Fundadora de nuestra colonia, y á las personas que se han dignado asistir á nuestra modesta reunion. Profundamente conmovidos, á todos agradecemos la deferencia que han tenido para con nosotros al aceptar nuestra invitacion como tambien el honor y placer que nos proporciona su presencia entre nosotros en este dia.

Lo único que en este momento nos deja perplejos y hasta nos aflije, proviene del temor de no saber nosotros corresponder dignamente á las atenciones recibidas. Deseamos, oh! señoras, que conserveis un grato recuerdo de vuestra visita, que no lamenteis, á pesar de la lluvia, del mal estado de los caminos y por consiguiente de las molestias del viaje, las horas y los dias perdidos por causa nuestra, y tememos que nuestra torpeza ó falta natural de expansion, cual las nubes que cruzan por el firmamento é impidon contemplar la hermosura y profundidades del cielo, os oculten, á lo menos en parte, los sentimientos de gratitud que despiertan en nuestros corazones vuestras manifestaciones de simpatía y muestras de interés. Desde ya os suplicamos que, tomando únicamente en consideracion la sinceridad de nuestra manifestacion de aprecio, disculpeis las inadvertencias ó los errores en que podamos caer y os digneis acojer con benevolencia las imperfectas expresiones de nuestros sentimientos.

Cumplido así el primero de los deberes que me encomendó la Comision Directiva, tengo que molestar vuestra atencion, por algunos instantes mas, indicando someramente el *por qué* de la presente manifestacion. Dos palabras me bastan para precisar su alcance y significacion, pues lo reasumen todo, estas dos palabras son: *entonces*, en el año de 1858, y ahora, en el año 1894.

Entonces es decir hace apenas treinta y seis años, todo esta extensa zona de campo era un verdadero desierto, inhospitalario, improductivo, cubierto de inmensos chilcales, donde vagaban apenas unos cuantos animales salvajes y ganado alzado. Ni siquiera se prestaba el terreno para la cria de ovejas ó la ganadería. A vistas humanas debia ser este el último rincon de la República que se poblaria, pues apenas lo ocupaban dos familias.

Ahora.. basta levantar los ojos para comprender la trasformacion que ha cambiado por completo el aspecto de estos parajes. Los campos de trigo, las quintas de frutales, los plantíos de árboles silvestres las viñas, las construcciones de toda clase han sustituido las chilcas y los cardos, cuyos vestigios ya no se encuentran sino á lo largo de los caminos ó en algun potrero apartado. El ganado mejor cuidado y mas productivo, es tambien mas numeroso aquí que en cualquier estancia si se relaciona el número de cabezas con la extension del terreno. Estamos especialmente en esta época del año, que todo lo engalana con sus flores, en un verdadero jardin, probablemente en el mas productivo y animado de toda la República. Excuso entrar en mayores explicaciones especialmente en lo que á poblacion se refiere, pues bastan una mirada en derredor nuestro y la numerosa concurrencia de hoy para probar cuan grande es la distancia recorrida desde *entonces* hasta *ahora*.

Todos sin duda, hemos visto, en alguna casa de comercio, especialmente en campaña dos cuadros que los negociantes parecen exhibir á sus clientes con especial satisfaccion. De un lado, un hombre flaco, cubierto de harapos sin fuerza ya se arranca los pocos pelos que le quedan en la cabeza, exclamando con amargura —Yo hé vendido á fiado. Del otro, un hombre rechoncho y rollizo completamente satisfecho de sí mismo, dice, entre dos bocanadas de humo: —Yo vendí al contado. Igual ó mayor diferencia, si cabe, existe entre el *entonces* y el *ahora* aplicados al aspecto de esta localidad.

La causa de la inmensa transformacion realizada, no la encontraremos tan solo en el contado ó en el dinero, pues no fué necesario invertir aquí grandes caudales sino en el trabajo perseverante de los colonos, unido á la mas severa economía, el cual se hizo primeramente posible y luego remunerador, merced á una sociedad de beneméritos vecinos de Montevideo la cual, bajo la presidencia del señor don Doroteo García, arriesgó sus capitales en una empresa, que todos consideraban como útil y filantrópica, pero de éxito dudoso; y tomó á su cargo la fundacion de nuestra Colonia en condiciones tales que bastaba tener brazos, aptitud para el trabajo y buena voluntad para crearse con el tiempo, una posicion relativamente próspera. Bajo esa direccion bondadosa y paternal el éxito que todos creian problemático resultó espléndido sino para la sociedad, cuyas ganancias fueron nulas, á lo menos para los colonos y el Estado que saca de esta Colonia crecidos tributos directos é indirectos. Bastarian estos hechos para justificar la reunion de hoy.

Hay, sin embargo, mucho mas. Un gérmen oculto en esa iniciativa memorable, cuya existencia nadie sospechaba entonces, le comunica un valor y un alcance particularmente fecundos para el porvenir del país. Aquí se demostró por primera vez que la agricultura podia establecerse con ventajas en la República y crear nuevas fuentes de riqueza, sin agotar otras anteriores. La demostracion fué y es irrefutable, pues se funda en hechos evidentes y no en consideraciones teóricas. A la iniciativa de la sociedad fundadora y de las cuarenta y tres familias valdenses que formaron el núcleo primitivo de la primara colonia fundada en esta República, con éxito satisfactorio, débese una nueva era, la era de la agricultura. Aquí el movimiento agrícola empezó y dió sus primeros pasos en un principio inseguros y cortos, como los del niño inexperto cuando empieza á caminar; luego se volvieron mas firmes y largos cuando otras colonias, como las vecinas de Nueva Helvecia, Española y Cosmopolita fueron fundadas; mas tarde y ahora se han convertido en saltos gigantescos como los del hombre confiado en sus fuerzas y que sabe que nada puede ya detenerlo en su carrera triunfal. El punto inicial de tan poderoso y benéfico movimiento bien merecia los honores de nuestra modesta fiesta.

Mas que una victoria por gloriosa que sea mas que el triunfo de un partido, por nobles que sean sus aspiraciones, merece ser conmemorado y celebrado y de una manera mas digna y conveniente de lo que podemos hacerlo. Aquí no hubo, ni hay vencidos, nadie llora la pérdida de existencias queridas ó de ideales amados, hay tan solo vencedores que pueden entregarse á la mas completa y pura alegría. Despues de larga y porfiada lucha han sido sometidas fuerzas antes indómitas y rebeldes de la Naturaleza y el suelo dejó escapar los abundantes tesoros ocultos en su seno.

Señores, con pesar mio, no he concluido, ni puedo hacerlo aun. Es necesario aclarar dos puntos relacionados con la fiesta de hoy, pedria alguno de admirarse, y no sin alguna apariencia de razon, de que un dia *trece* del mes se celebre, segun se dice el XXXVI aniversario de la fundacion de nuestra Colonia. «¡Que gente tan rara son aquellos colonos! « podia exclamar alguno. ¡Qué ideas tan extraordi- « narias son las que tienen! Han dejado trascurrir « el X, el XX, el XXV y hasta el XXX aniversario, « y ahora, sin esperar siquiera el L eligen una « fecha que nada dice para su fiesta. Y como si « esto no fuera bastante, la fijan en un dia trece. « ¡Qué gente!»

Contestemos por partes á estas observaciones para aclarar mejor las dudas.

En mi concepto la verdadera fecha de la fundacion de nuestra Colonia cae en el dia 31 de Julio de 1858, pues en ese dia los delegados de los colonos y el Directorio de la Sociedad firmaron el contrato relativo á la instalacion de las cuarenta primeras familias. Evidentemente desde aquel dia empezó á existir nuestra Colonia. Si alguno creyera mas conveniente elegir la fecha en que empezó el deslinde, llegaríamos al siete de Octubre del mismo año, pues en ese dia el señor García acompañado por uno de sus distinguidos hijos dió principio á la mensura, «en la barra del Sarandí grande, siguiendo la costa del Rosario», segun se desprende de las anotaciones dejadas por el señor García.

¿Porqué pues se ha elegido el trece? señores, estamos en la villa de la Paz, se trata de inaugurar su plaza y puerto. Pues en el dia trece de Octubre de 1858, el señor García designó este paraje para construirse en él un pueblo, proponiendo al mismo tiempo que se llamara «La Paz» por considerar «muy conveniente que el nombre que se dé á este pueblo exprese un pensamiento que signifique con su anunciacion las exigencias del país en la época de su fundacion»,—en ese mismo dia, eligió tambien el punto que le pareció mas á propósito para el puerto que recien últimamente despues de treinta y cinco años, pudo abrirse el tráfico,—y, en ese mismo dia, llegaron de la Florida los primeros colonos valdenses: Baridon, Vigne, Long, Berton, Geymonat y Guigou para ayudar desde yá y gratuitamente á la division de las chacras que se les destinaba y tomar posesion del terreno. Con razon, pues, en las actuales circunstancias pudo darse la preferencia el dia trece de Octubre.

En cuanto á los motivos que, despues de tan larga espera nos han impulsado á la presente manifestacion, sin consentirnos mayor demora, no es tan fácil encontrarlos á primera vista. Séame permitido una digresion que, por una feliz excepcion á la regla general, será muy breve. Los Valdenses, naturales del Piamonte, por habitar las montañas, exageran una de las cualidades ó defectos que se achacan á sus paisanos los Piamonteses de la llanura. Todos ellos, en las guerras de la Independencia y Unificacion de Italia han manifestado un coraje, una energía y tenacidad sorprendentes, ni se han parado hasta conseguir el fin que se proponian, pero tardan mucho antes de tomar una resolucion ó de ponerse en movimiento. Conociendo esta peculiaridad de su carácter, se llaman á si mismo: *bougia nen, los que no se mueven*, y aceptan como timbre de honor el reproche que á este respecto les dirigen otros pueblos mas vivos y entusiastas pero menos firmes, puesto que ellos mismos, en una cancion popular, en su dialecto, cantan el siguiente verso: *Nui sont nui bougia nen* nosotros somos los que no se muevén.

«Sin embargo se mueve» exclamaba Galileo en el acto de asegurar que la tierra era firme y fija en el espacio. Efectivamente se ha movido ó mejor conmovido nuestra poblacion. Lo prueba con evidencia la numerosa concurrencia de colonos que desafiando el barro y pantanos de los caminos y las crecientes de los arroyos, han venido de muy lejos, algunos de diez leguas para asociarse á esta manifestacion. No hemos seguido un compás determinado de antemano, no hemos consultado los usos y costumbres, hemos querido commemorar, no digamos la fecha, para no caer acaso en error, pero sí el hecho de la fundacion de nuestra colonia, y sin pararnos en los antecedentes nos hemos valido de la primera oportunidad y hemos dicho: —Esta no se nos escapa, queremos probar que existimos y lo demostraremos no con fiestas pomposas que no sabemos, ni podemos organizar, y que el tiempo hubiera echado á perder si las hubiéramos organizado pero sí expresan lo públicamente nuestra gratitud hácia los Poderes Públicos que siempre se han mostrado favorables, hácia la familia del Presidente de la Sociedad Fundadora y demas accionistas y personas quienes hayan de cualquier modo contribuido á la fundacion, al desarrollo posterior y siempre creciente de nuestra Colonia. Para dar las gracias, nunca es tarde. Con el éxito alcanzado son mas vivas y sinceras.

Y como la gratitud es un sentimiento que, desde muy temprano debe grabarse en las mentes infantiles, con la venia del señor Inspector Departamental el señor Durañona, hemos querido asociar los alumnos de las escuelas, nuestros hijos, á esta manifestacion para que reciban aquí una leccion duradera, la cual, entre los gratos recuerdos de un paseo y fiesta campestre, les recuerde que el hombre de bien siempre da gracias á Dios por los bienes que nos concede y á los hombres por los favores que de ellos recibimos. He dicho.

OCURRENCIAS LOCALES

Mujer castigada

En la casa de inquilinato de la calle Alzaibar núm. 99 se produjo ayer un escándalo mayúsculo á causa de que un sujeto que vivia allí se aplicó á sacudirle el polvo á una mujer, tomándola á golpes y produciéndole diversas contusiones en el rostro.

Intervinieron agentes policiales y el hombre malo fue conducido á la comisaría del Sud y remitido luego á la cárcel Central.

Para la coleccion de bravas

Ayer á medio dia en la calle Miguelete esquina de Cuareim prodújose una alarma inusitada entre el pacífico vecindario, á causa de los gritos y chillidos que daban dos mujeres, trabadas en descomunal batalla y con las ropas descompuestas.

Dos celadores de la 4.ª seccion intervinieron en la contienda á tiempo que una de las mujeres esgrimiendo una hoja de tijera averiaba el rostro de su contraria produciéndole diversos rasguños.

La mujer se hallaba tan excitada que con el mismo instrumento lastimó al guardia civil Francisco Dowes en la mano izquierda.

Dowes pertenecia á la policía de la 6.ª seccion y acudió á prestar auxilio á su compañero de la 4.ª por hallarse en los límites seccionales.

Fué curado en la botica del Inca, calle Rio Negro esquina de Cerro-Largo y reconocido mas tarde por el doctor Felippone.

—

La comisaría del Sud remitió á la cárcel central á una mujer por haber producido escándalo en la vía pública.

—

La misma remitió á dos mujeres por haber producido un desórden en la calle Camacuá esquina de Ituzaingó.

Estas mujeres hallándose en el cuarto de detenidas en la comisaría pusiéronse á disputar sobre cual de las dos habia promovido el escándalo y no hallando argumentos mas persuasivos se fueron á las manos y á los moños, suministrándose mutuos moquetes con la mejor voluntad del mundo.

Una de ellas acarició con una horquilla el rostro de su adversario, produciéndole diversos dibujos.

Accidente

La comisaría de la 2.ª seccion dió cuenta á la jefatura de que ayer, siendo las 8 p. m., el oficial inspector de la seccion Andrés E. Silva oyó el llamado de un guardia civil y acudiendo á caballo apresuradamente rodó el animal haciéndole caer.

Silva sufrió varias contusiones en el pié derecho de las que fué atendido por el doctor Felippone.

Se le trasladó luego á su domicilio, calle Tacuarembó 48 B.

No es nada lo del ojo

La comisaría de la 4.ª seccion remitió presos anoche á dos individuos que se trabaron en pelea en la boca calle de Rio Negro y Orillas del Plata.

Funcionaron los puños y un certero golpe aplicado á uno de los contendientes por su adversario le descompuso el ojo izquierdo.

El doctor Felippone, al reconocer la avería exclamó: «No es nada lo del ojo!».

Apedreadores

La comisaría de la Aguada remitió ayer á la Jefatura á cuatro niños que habian dado en la gracia de romper los vidrios de la fábrica de fósforos de Dupuy en la calle Francisco Tajes esquina de Cuareim, rompiendo una cantidad de ellos.

Tan afanados se encontraban en ensayar su destreza, que no se apercibieron de la aparicion de varios guardias civiles que los rodearon y condujeron presos á pesar de sus llantos y gritos.

SUCESOS DEL BRASIL

Momentos antes de cerrar esta edicion, un distinguido emigrado brasilero nos remite la siguiente noticia:

«El esperado combate entre las fuerzas revolucionarias y la columna del general Sampayo, no tuvo efecto.

Los revolucionarios despues de reconocer las fuerzas enemigas muy superiores en número y amenazados por tres columnas gubernistas, se dividieron tambien en tres, tomando varias direcciones para de pues reincorporarse de acuerdo con un nuevo plan de operaciones.

Es incierto que se haya disuelto el ejército revolucionario como anunciaban las primeras versiones conocidas esta mañana.»

La difteria

Se nos informa que el doctor Morelli á cuya sólida preparacion se asocian recomendables aptitudes de inteligencia y laboriosidad, ha celebrado con el presidente de la República una entrevista relacionada con el descubrimiento del médico francés doctor Roux.

El señor Idiarte Borda le manifestó que lo práctico sería que él se trasladase á Paris por el término de dos meses.

El doctor Morelli no cree que en tan poco tiempo los estudios podrian hacerse en la forma requerida por la ciencia menos exigente, considerando que el doctor Sanarelli, célebre bacteriólogo, empeñado desde ya en esa tarea, podria colaborar eficazmente entre nosotros en la realizacion de los fines perseguidos.

En vista de estas observaciones, el doctor Morelli ha quedado facultado para dirijirse al doctor Sanarelli y establecer las proposiciones del caso.

De desear seria, que el éxito mas completo coronase los esfuerzos del doctor Morelli.

Guerra riograndense

O Canavarro, llegado hoy de Rivera, contiene varias órdenes del dia del Ejército Libertador (revolucionario), datadas respectivamente el 9 y el 10 del corriente en Upamaroty y el 14 en el Paso de Vaccahyquá.

La esencia de esos documentos militares es esta El coronel Rafael Cabeda deja el mando del 4.º cuerpo de aquel ejército, en virtud de haberlo asumido el general Antonio Carlos da Silva Piragibe, de acuerdo y á solicitud de los demas jefes militares.

En consecuencia el general Silva Piragibe hace los siguientes nombramientos:

Jefe del Estado Mayor, coronel Rafael Cabeda.

Ayudante general, coronel Manoel Moreira da Fontoura.

Cuartel mestre general, teniente coronel Nicolão Tolentino.

Ayudantes de campo, teniente coronel Ignacio Joaquim de Camargo y mayor Paulo José de Oliveira.

Secretario, teniente Joaquim Galvão Soveral.

Ayudante de persona, 2.º teniente Eduardo C. Piragibe.

Ayudantes de órdenes capitan João Monte Christo Martins y teniente Theodoro Paiva de Menezes.

Jefe de policía, capitan reformado Julio Plácido Soveral.

Ayudante del jefe de policía, alférez Antonio G. Soveral.

—El servicio ha quedado organizado en esta forma.

1.ª Division—Comandante, coronel Manoel Machado Soares.

1.ª brigada—Comandante, coronel David Manoel da Silva.

1.º Cuerpo—Comandante, teniente coronel Francisco Wenceslao Pereira.

2.º Cuerpo—Comandante, teniente coronel Fidelis Fagundes.

3.º Cuerpo—Comandante, teniente coronel Zeferino Seotto.

4.º Cuerpo—Comandante, teniente coronel Delibio de Barros.

2.ª brigada—Comandante, coronel Ismael Soares.

5.º cuerpo:—comandante, teniente coronel Laurindo Severo.

6.º cuerpo:—comandante, teniente coronel Polycarpo Machado de Menezes.

7.º cuerpo: comandante Mayor Antoninho Corrêa.

—*Segunda division*—Comandante: — coronel José Nunes de Miranda.

3.ª brigada—comandante: coronel Gaspar Barreto.

8.º cuerpo:—comandante, teniente coronel Laurindo Machado.

9.º cuerpo:—comandante, teniente coronel Tiburcio Silveira.

10.º cuerpo:—comandante, teniente coronel David dos Santos Bueno.

4.ª brigada—Comandante, coronel Vasco Alves Nunes Pereira.

11. Cuerpo — Comandante, mayor Felippe Riquinho.

12. Cuerpo — Comandante, teniente coronel Bazilio Ferreira da Silva.

13. Cuerpo—Comandante, teniente coronel José da Silva Bastarrica.

5.ª brigada ligera—Comandante, coronel Ulysses Reverbel.

14. Cuerpo—Comandante, coronel Processo Vianna de Andrade.

Batallon Antonio Vargas—Camandante, teniente coronel Bento Xavier da Silva.

Esta última brigada quedará encargada de hacer permanentemente el servicio de vanguardia del ejército, entendiéndose directamente con el Cuartel General.

MUNICIPALIDAD

Teatro de verano

De acuerdo con el informe producido por la Direccion de Parques y Jardines, en la sesion que ayer celebraron los miembros de la Municipalidad, fué desechada la propuesta para instalar un teatro de verano en la plaza Independencia.

Como se sabe, el proponente era el señor Pastor, afortunado empresario de la compañía de zarzuela que actúa en San Felipe.

La propuesta Carreras

Tambien ayer debió ocuparse esa corporacion del proyecto Canal Zabala y del suministro de aguas á la poblacion.

Pero no habiendo concurrido el doctor Brian que en la sesion anterior quedó con la palabra, mediando la circunstancia de que los interesados se han presentado al Consejo de Higiene proponiendo algunas modificaciones al proyecto primitivo, se resolvió á aplazar la discusion hasta el lunes próximo.

El doctor Brian rematará en ella su defensa.

Al terminar presentará y fundará un proyecto de modificaciones á la propuesta Carreras.

Ya tiene redactadas esas modificaciones segun lo ha manifestado ayer.

El señor César Diaz director de Obras Municipales, impugnará al doctor Brian así que éste termine su defensa del proyecto.

Direccion de Salubridad

Se han denunciado á la inspeccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

Escarlatina—calle Nueva York, núm. 20, un caso; Constituyente 297, 1 caso; Mercedez 297, 1 caso.

—

La Direccion de Salubridad ha dado órden á la Inspeccion General de Limpieza Pública para que se emplee á los barrenderos y demas peonada en la limpieza de las calles donde se crie el paste, que por cierto son muchas.

Cuando por causa de lluvias no se ha podido practicar el barrido como anoche, se practica al dia siguiente, en que los peones están descansados, la limpiezas de los yuyes.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Fuego á bordo

La barca inglesa *Stracathrós*, que zarpó de Cardiff el 16 de Julio próximo pasado, con cargamento de carbón y ladrillos refractarios, en viaje para el puerto de Coquimbo (Chile), ha tenido que ir de arribada forzosa al puerto de Bahia Blanca, por tener principio de incendio en su cargamento.

Fué su capitan en un bote á tierra, dejando su buque fondeado á la altura de Punta Pipa, para pedir remolque y auxilios, el 15 de Septiembre próximo pasado, enviándose sin pérdida de tiempo al remolcador *Queen Victoria*, vapor que en aquel puerto tiene la compañía del F. C. Sur.

Dicho capitan, señor Dawy, dió cuenta del accidente en estos términos:

«Se navegaba el 6 de Septiembre á los 30 grados de latitud, y notando á bordo excesivo calor, se supuso que el carbon se habia incendiado.

Iniciadas las averiguaciones consiguientes y habiendo podido comprobar que en el fondo del buque habia una temperatura aproximada de 135° Fareheit, dispúsose arrojar al agua unos dos mil kilos de carbon y hacer rumbo al puerto mas inmediato, que fué el de Bahía Blanca.

En él se encuentra actualmente descargando una parte del carbon; el que, gracias á ser muy menudo, no ha facilitado grandes progresos de combustion, evitándose los perjuicios y riesgos consiguientes.

La *Stracathrós* es un casco de hierro de 1083 toneladas de porte, construido en 1876, y quedará en Bahía Blanca hasta recibir órdenes de sus armadores.

Está tripulada por 21 hombres y á bordo se encuentran la esposa é hijos del capitan señor Dawy.

Los restos del «Atlantique»

He aquí las últimas noticias, llegadas de Chile referentes al naufragio de este vapor:

El casco y carga del vapor francés *Atlantique* que naufragó cerca de la isla Magdalena, en el Estrecho de Magallanes, acaba de ser vendido á los señores Moritz y Geoger Mene en la cantidad de 27.000 pesos, que fueron entregados á la compañía marítima del Pacífico, á quien pertenecia.

Nueve mil pesos moneda chilena se pagó por el casco, máquina, cadenas, anclas, etc., y 18 000 por la carga que aun contiene en 500 toneladas de minerales de plata, cobre y estaño, y 500 toneladas lana, cueros y algodón.

El «Cacique»

Mañana saldrá del dique Cibils-Jackson el remolcador *Cacique* (antes *Sargo*) recientemente adquirido por los señores Pascual, Escofet y C.ª

Esa gallarda y fuerte nave de acero ha recibido notables mejoras en su interior y en la obra muerta. De su casco puede decirse sin exageracion que está como al salir del astillero en Génova, así como tambien de la máquina.

El «Ciudad de Cádiz»

Ayer á las 12 del dia llegó á Santa Cruz de Tenerife el vapor español *Ciudad de Cádiz* que salió de nuestro puerto el 4 del corriente con destino á Cádiz, Barcelona y escalas.

Entrada de buques

Salto y escalas, vapor argentino *Saturno*, á Beatson.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Amberes, vapor inglés *Ruskin*, á chwartz.

Burdeos y Havre, vapor francés *Pampa*, á Talhearne.

Génova, vapor italiano *Perseo*, á Piaggio.

Lóndres, vapor inglés *Hornby Grange*, á Garcso.

Paranaguá, el 12 del corriente, salió el vapor argentino *Pomona*, capitan Zapetivich, 24 tripulantes y 617 toneladas, á Williams, con la carga siguiente:

A Lagermann, 300 barricas yerba; á Peixoto, Meroes y Ca., 100 1/8 barricas yerba, 145 id id id. 50 1/2 id id, 30 id id id, 259 id id, 90 id id id, 10 id id id 100 id id, 50 id id id, 50 1/4 id id, 50 id id; á Cardozo y Ca., 25 1/2 barricas yerba, 25 1/4 id id; á Taranco y Ca., 209 barricas yerba, 128 1/2 id id, 100 1/4 id id; á J. Meillet y Ca., 186 barricas yerba. 71 1/2 id id, 129 1/4 id id, 82 id id, 50 1/2 id id, 50 1/4 id id; á Nery y Ca., 111 barricas yerba. 69 1/2 id id, 100 1/4 id id, 64 id id, 35 1/2 id id, 19 id id id; á Meillet y Ca., 111 barricas yerba; á F. Lagemann y Ca., 101 id id; á Hengstenberg y Ca., 50 id id; á Società Comerciale de Chile, 101 id id.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Saturno*:

De Buenos Aires—Señora de Shechan y un menor, P. Bretti, Sudrige, Remikel, D. Lepeteb, señora Walter, Adolfo Walter, H. Feitz, E. de la Balzi, G. Schwart, M. Adens, A. Villanara, C. Scotti, F. Cartino, S. Calhder, R. J. Jogueiro, L. Garteran, M. Lopez y 22 pasajeros más de 2.ª clase.

Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—Juan y Adelina Cardenale, F. Metz, señora Servich, J. Castex, F. Barzan y señora, V. Lacomelli y señora, doctor Gonzalez y señora, P. Cazenave, M. Pereyre, J. Bustamante, A. Bemporat, C. Passone, V. Flores, P. Fontaine, P. Portal, P. Cochi, R. Evans, Antonio y Ana Colturi, J. Sieux, J. Literas, A. Marini, C. Melhomes, M. C. Doviles y 18 pasajeros de 2.ª clase.

Revista de la prensa

La Razon cede las columnas editoriales á la solicitud sobre comercio de tránsito.

∴

La Nacion discurre sobre la situacion política y financiera del país.

«Las noticias comerciales y financieras que nos llegan del exterior relativas á nuestros intereses generales, presentan un cariz sumamente favorable para una pronta y vigorosa reaccion económica».

Despues de establecer la abundancia de capitales disponibles, agrega:

«Sabemos, por otra parte, que muchos capitalistas europeos han hecho en estos dias á algunos banqueros de esta plaza ofrecimientos de dinero á plazos considerables y á un tipo de interés sumamente reducido, pues se ha hablado de ofrecimientos que no exijen mas que el 3 % anual.»

... El país se va levantando y recuperando nuevas fuerzas y nuevos bríos, con alguna lentitud si se quiere, pero con un movimiento gradual y constante que, por esto mismo resulta preferible á los sacudimientos violentos que nunca son síntomas de buena y perfecta salud.»

«Bastaria el menor empuje para que este movimiento tomase una energía algo mas acentuada, induciendo á los capitales á entrar resueltamente en el terreno de la accion, y dando á las iniciativas personales el impulso que por el momento no se hace sensible todavía».

«¿A quién corresponde dar este empuje?»

«Dias pasados platicando sobre estos tópicos con un colega, oimos decir que toca al Gobierno; á lo que contestamos que el gobierno en la parte que le corresponde, hace y está dispuesto á hacer todo lo que la prudencia la reflexion y una inteligente prevision pueden aconsejar.»

«Hoy al dar un vistazo á la situacion financiera y política del país, creemos poder insistir en el mismo orden de ideas.»

«En efecto; en la parte financiera se dedica el Poder Ejecutivo á que obtengan arreglo conveniente á los intereses del país los asuntos que han quedado pendientes, desde el principio de la pasada crísis, porque es necesario que ellos no hagan obstáculos á las útiles iniciativas que se podrian producir, y que han de producirse seguramente si renace la confianza en los negocios y en la actividad resultante de un trabajo inteligentemente emprendido y dirigido.»

«Por lo que toca á la política, sabemos que el Presidente de la República entiende que ella no debe en ningun caso ser un estorbo á la marcha progresiva de la prosperidad pública, y bajo este concepto está decidido á adoptar todas las medidas conducentes á dar al país la plena seguridad de que su gobierno es un gobierno de órden, de labor, y de prudente energía, que ha de merecer toda la confianza del pueblo y todo el concurso de las opiniones rectas, desapasionadas y sinceras.»

.... Es necesario que nadie dude de la energía del actual Jefe del Estado, que por lo mismo que se considera el primero obligado en dar el ejemplo del deber cumplido, como lo demuestra con su contraccion personal á las tareas de gobierno, entiende hacer valer el alto derecho que tiene de exigir que todos cumplan extrictamente con los deberes que los diversos cargos públicos imponen á todos los funcionarios del Estado, y poner en vereda de inmediato á los que estuviesen tentados de olvidarlo.

«Si la confianza pública debe recibir su expansion de los procederes de justicia, de rectitud y de firmeza del Presidente de la República, podemos asegurar que la reaccion está determinada.»

∴

L'Italia juzga que lejos de felicitarse por la actitud del Presidente de la República respecto del coronel Usher, cree dada la forma en que se ha producido la destitucion, que no implica otra cosa la forma en que se ha obtenido la renuncia de aquel militar,—compromete el principio de autoridad y la moral administrativa en vez de cimentarlas.

∴

Un heureux malentendu intitula su artículo *L'Union Française*.

«No tenemos motivos especiales para lamentar la medida, tan rigurosa como imprevista referente al coronel Usher, y á no ser el despecho manifestado por los colectivistas, no tendriamos motivo de regocijo.

...Nada prueba hasta este momento que el coronel Usher haya sido jefe de alguna conspiracion tenebrosa ó el sable con que en el momento psicológico contasen los señores conjurados

...«Confesemos que el señor Etcheverry es un militar feliz y que ha nacido bajo buena estrella. Si por *comprender* mal una órden obtiene la jefatura de un batallon, cómo se le recompensará cuando las interprete correctamente?»

∴

El Bien escribe con motivo de la solucion dada al incidente político del 16 de Octubre, y hace algunas consideraciones sobre la impresion por él causada en el pueblo y en la fuerza.

«Desde luego, puede asegurarse que la opinion del pueblo acompaña al señor presidente de la República, en cuanto contribuya á robustecer el principio de autoridad, porque de ello depende la tranquilidad pública, piedra angular de su progreso moral y material.»

«La prensa está algo dividida al apreciar los detalles del incidente; pero á la vez conviene en lo fundamental: en que se afiance la autoridad constitucional, libre de tutelas personales é influencias oligárquicas.»

«De esta union de voluntades y opiniones, que debe pesar en el ánimo del señor presidente de la República, fluye la necesidad de que éste sin mayores precipitaciones, fria y calculadamente, vaya haciendo comprender á propios y extraños, que no es como suponen algunos, lo que injustamente dijo Tejedor del doctor Avellaneda: *una caña pintada de fierro.*»

.... «No se le exige que arrase cuanto todavia tenga raices en la pasada administracion, porque para gobernar libremente no tiene tal necesidad, desde que con decretar dos ó tres reposiciones mas en la capital y otras tantas en campaña, como por encanto quedarian tranquilos los kábilas del colectivismo que parecen ser los únicos disgustados con la actitud del señor Idiarte Borda.»

«Y aprop ósito.

«El colectivismo, en cuyas filas distinguimos personas de valer, y bien intencionadas, tiene la influencia que enfáticamente se reconoce para mantener pujos de fuerza directriz en la cosa pública?»

«No le vemos sino en la Cámara, en algunas jefaturas y uno que otro puesto militar, posiciones estas últimas que se ganan el dia en que al Presidente de la República se le antojara desalojarlas, como simple medida de orden administrativo.»

«¿Por qué entonces tal arrogancia, por qué esas reticencias que parecen entrañar amenazas, esas tentativas de mal disimulada oposicion al gobierno.

«No comprendemos el alcance de esa táctica impolítica, de esa actitud con mas reservas que un libro cerrado, de esas posiciones semi-trágicas que toma el colectivismo cada vez que, como en el caso ocurrente en que ha sido protagonista el coronel Usher, ve defraudadas sus esperanzas, ó roto alguno de los vidrios de su tejado político.»

«Quédese tranquilo el colectivismo en sus taperas y si es cierto que quiere colaborar en la obra del señor Idiarte Borda, calme sus aficiones pirotécnicas porque los que no estamos iniciados en el secreto de sus buenas intenciones, podemos creer que sus focos van dirigidos á hacer surgir nuevamente de la tiniebla su serpentina política.»

Un estadista chino

La semblanza de Li-Hung-Chang, trazada estos últimos dias por C. de Varigny, es una obra maestra

Leyéndola se conoce al virrey y se cae en la cuenta de la verdadera naturaleza é importancia de la China. Ahí van algunos trozos.

«Por la posesion de Corea han llegado á las manos dos naciones asiáticas de opuesto genio, que personifican en el Extremo Oriente, una de ellas, el Japon, la impaciente imitacion de la cultura europea; y otra la China, la secular desconfianza para todo lo que se relaciona con esa cultura.

Cuando en 1841 Inglaterra destrozaba á cañonazos las puertas del Celeste Imperio y le obligaba á salir de su aislamiento; cuando en 1855 Francia é Inglaterra bombardeaban Canton é imponian al emperador Hien-Toung el tratado de Tien-Tsin, ni Inglaterra ni Francia suponian que por aquellas puertas echadas abajo, iba á desbordarse la raza de los hijos de Cam y á invadir el mundo.

No por ser pacífico y legítimo es menos inquietante este éxodo. Hasta entonces, y aunque China encerraba el tercio de la poblacion de nuestro globo, suponia poco en el mundo donde era tan solo una expresion geográfica, y no representaba sino una incógnita misteriosa.

Abierta la emigracion, se reveló en seguida como un factor nuevo, factor económico que ofreciendo la mano de obra á bajo precio, inundaba la Oceanía, la Ma asia, la América del Norte y las Antillas, haciendo de al obrero de raza blanca la mas temible de las competencias. Los Estados Unidos se alteraron é inquietóse Europa: no se habian previsto las terribles proporciones que iba á tomar la emigracion asiática resultado de tratados impuestos por la fuerza.

En aquella época, lleváronme las circunstancias á discutir con Anson Borlingame, embajador de China en Europa, mi huésped y amigo, este problema que él estaba encargado de resolver en lo posible con el concurso de grandes potencias.

Americano de nacimiento, distinguido oficial, Anson Burlingame jugó un importante papel en la guerra de secesion. Inteligente diplomático, acreditado por el Gabinete de Washington, cerca de la corte de Pekin, obtuvo la confianza del príncipe Kung, regente del imperio entonces, y con autorizacion de su Gobierno aceptó la mision de representar á la China, cerca de las potencias extranjeras. Un tratamiento de príncipe, los mas extensos poderes y los más elevados títulos diplomáticos compensaban mal las dificultades que ofrecia tan improba tarea.

Le parecia, pensando con inquietud en lo porvenir, ver el dia en que los Estados Unidos y Europa se diesen cuenta de la ligereza con que habian impuesto al Celeste Imperio tratados de incalculables consecuencias, y preveia tambien que libertada bruscamente la fuerza de expansion china, largo tiempo comprimida, habria de querer el Celeste Imperio intervenir en las complicaciones exteriores.

—Hora es - me decia—de rechazar la leyenda referente al escaso valer de la tropa china y á sus propensiones á huir ante la menor resistencia.

Un juez competente, un hombre que durante varios años las ha mandado, Cárlos Gordon, el héroe de la guerra de los Taipings y del Sudan, ha desmentido esas gratuitas opiniones. «Lo que necesita el soldado chino—escribia—es estar bien mandado.» La regularidad de sus costumbres, que tanto llama la atencion en tiempo de paz, cede el puesto en campaña á una audacia que raya en temeridad muchas veces. Es inteligente y dócil, y su buena memoria le da grandísima aptitud para los mandos subalternos.

Físicamente no es tal vez tan robusto como el europeo, pero lo es mas que las demas razas asiáticas. Un poco de arroz legumbres, pescados secos ó puerco le permiten soportar la mayor fatiga. tanto en los climas medios como en las regiones del trópico, que tan pronto dan cuenta de la energía de los blancos.

Tienen pocas necesidades y ninguna preocupacion de casta. Su temperamento linfático les pone al abrigo de las enfermedades inflamatorias.

Tiempo es tambien,—añadía - de no creer en la supuesta inferioridad de los estadistas chinos. Valen tanto como los nuestros, y yo he conocido algunos de categoría secundaria, cuya febril ambicion está servida por un verdadero genio.

Detrás del príncipe Kung, cargado de honores y de años, cansado del ejercicio del poder, veía Anson Burlingame aparecer un hombre nuevo: Li Hung Chang llamado á desempeñar altos destinos. Pocos meses despues de nuestra entrevista, moria súbitamente Burlingame antes de haber terminado su encargo; el príncipe Kung se retiraba, y le sucedia Li-Hung Chan, el actual virrey del imperio.

Las torres se miden por su sombra, y los grandes hombres por el número de sus envidiosos, dice un proverbio chino. La torre es alta y proyecta una sombra espesa; Li-Hung-Chang tiene muchos envidiosos.

Modesto escribiente de la provincia de Ha Wei ha llegado á ser el hombre poderoso y temido, cuya voluntad se impone á cuatro cientos millones de seres humanos. En los delicados rasgos del virrey, en la fugitiva movilidad de la mirada, en la impasible rigidez de la máscara, en la calculada lentitud de la palabra y la discreta cortesía de la atencion se revela el diplomático y se descubre el hombre de Estado. Su altiva fisonomía, sus labios finos y secos, su frente plegada, sus párpados velando la vivacidad de los ojos, sus rasgos hundidos y roidos por el incesante trabajo de un pensamiento siempre despierto y siempre contenido, indican el poderoso esfuerzo interior de un cerebro privilegiado.

Es de la raza conquistadora; su alta estatura lo indica; el cuerpo enjuto y nervioso, envuelto en sus largos vestidos de seda oscura, lleva sin encorvarse el peso de los años y la carga de los negocios públicos. Es proverbial su sobriedad, y de todo lo que la vida puede ofrecer al hombre, ama tan solo el poder desdeñando todo lo otro. Eliminando á la mujer de la vida intelectual y moral del hombre, reduciéndola á no ser sinó *su sombra y su eco*, esta raza asiática ha suprimido del mismo golpe la vida pasional; el amor y sus inquietudes; los celos y sus tormentos.

Li Hung-Chang, como la mayor parte de los nobles del Imperio es casto, y ante la mujer mas bella, recita esta prudente frase: «Los bellos caminos no conducen mas lejos.»

En el debut de su vida política, tuvo una buena escuela, la de Tsang-Kwo-Jan, á quien un dia debia suceder como virrey de Nankin y que murió sin un enemigo, por haberlos suprimido todos.

Lo mismo hizo Li-Hun-Chang, en cierto modo y mis discretamente.

Europa forzaba á cañonazos la entrada del Pei Ho y la revolucion de los Taipings amenazaba sumergir en horrible convulsion la disnatia mandchoua. Se formó en la diplomacia negociando con Europa, y aprendió la guerra en la escuela de Gordon.

Espíritu flexible y sutil, libre de escrúpulos lo mismo que de prejuicios, ansioso del fin, indiferente á los medios, trata con Inglaterra, prestándole hombres y armas para ahogar con sangre la rebelion, lanzando sobre los Laipings al futuro héroe del Sudán, Gordon, en cuyas manos entregó el mando del ejército *siempre victorioso*.

Si se apropió sus triunfos y se vanaglorió de sus relaciones hábilmente redactadas, se presentó como el pacificador del Imperio y el salvador del trono, no se mostró avaro, ni de honores ni de dinero con el hombre escogido por él, y que justamente exasperado por su mala fe, le buscaba para levantarle la tapa de los sesos.

Era la mañana de la victoria decisiva de Foochow. El generalísimo de los Taipings, el intrépido y viejo Moh Wang, acorralado en la ciudad como un jabalí en sucubil, sucumbia á los golpes de sus tenientes á quienes queria arrastrar á un combate supremo y sin esperanza.

Muerto él, ellos capitularon ante el furioso asalto de Gordon, que les prometió la vida. Pero Li Hung Chang, entonces gobernador general de las provincias del Kiang, no se consideraba ligado por la palabra de Gordon, aunque él la hubiese ratificado. La muerte de los rebeldes era lo único que podia apaciguar las alarmas de la corte imperial, aterrar á los revoltosos y conducir á Li Hung-Chang á la cima del poder y de la fortuna.

Como todos los chinos de alto rango, éste siente hacia las artes, las costumbres, la filosofía y la religion de las naciones extranjeras, un profundo desden que disimula bajo las hiperbólicas fórmulas de la política oriental. Solamente le interesan nuestras ciencias, y sus agentes en Europa tienen sobre todo por mision seguirlas en sus progresos y adelantos. Esencialmente observadores, comprenden en seguida y retienen bien; aprenden jugando, y uno de ellos me decia con cierto orgulloso desden: «Nuestra civilizacion es tan vieja y nuestros antepasados han acumulado tantos hechos, descubrimientos y observaciones, que en Europa me parece mas bien que aprendo lo que habia olvidado y no lo que ignoraba.»

Fábulas en prosa

EL PERRO Y EL GUARDA

Un grande y hermoso perro, tan hermoso y tan grande que parecia un leon, habia tenido la desgracia de que se le murieran sus amos, y se pasaba el dia vagabundo por los alrededores del cementerio. El mal comer y la tristeza le habian dejado en los huesos. Todas las tardes, cerca de la puesta del sol, venia á tenderse en el quicio de la verja del cementerio con intencion de dormir allí.

Pero el guarda, que á tal hora venia á cerrar la verja, le arrojaba siempre de tal sitio dándole de palos con el cuento del chuzo y tirándole piedras. El pobre animal se encogia al sentir los golpes, miraba al guarda con lastimosos ojos, y le suplicaba con gruñidos débiles piedad para su abandono y para su pena.

Una tarde, extenuado y sin poder tenerse sobre sus cuatro patas, vino el perro lucio y robusto en otro tiempo, á tenderse en aquel quicio, resuelto á no moverse de allí.

Cuando el guarda lo vió se encaró con él, y le dijo:

—¡Largo de ahí, gandul! ¿No te he dicho que no volvieras á parecer por aquí?

—¿Donde quieres entonces que busque posada?—le contestó el perro humildemente.—Muertos los amos que me protegian y cuidaban, y vacía y desierta su casa, no tengo mas comida que los desperdicios de los basureros, ni mas lecho que esta piedra dura. Aquí á lo menos estoy cerca de ellos, y si una noche me muero helado, á lo menos morré cerca de los que me han amado en vida.

—¡Valientes razones, que no me convencen! ¿Crees que ellas te dan derecho á posesionarte de este quicio que no es tuyo?

—¡Gran posesion!—exclamó el perro con amargura.—En vida de mis amos dormia yo en la cuadra, sobre paja bien fresca, muy abrigado y muchas veces sobre las alfombras de lujosas estancias. Pero ahora, si me arrojas de este quicio, ¿donde quieres que vaya?

—¡Vete al diablo! Vete á dar vueltas á un asador.

—No se estilan hoy asadores movidos por perros.

—Pues busca otro amo.

—Ya lo busco y no lo encuentro. Los pobres no me quieren porque soy muy grande para que ellos puedan mantenerme, y los ricos tampoco, porque el hambre y la pena me han puesto muy triste y muy feo. Los ricos dicen que les doy miedo.

—Pues entonces, ¿para qué vives? Muérete de una vez.

—Hay momentos en que lo deseo; pero no me es lícito procurarme la muerte hasta que ella venga. Tal vez tarde menos que lo que supones.

—Acabemos—dijo el guarda,—lárgate de aquí ó te reviento.

—¿Qué daño te hago?

—¡Lárgate de aquí, he dicho!—repitió encolerizado el hombre.—Y uniendo la accion á la palabra descargó sobre los lomos del animal un palo tan furioso que sonó sordamente.

El perro se quejó y miró con ojos empañados á quien le maltrataba. Este, colérico, continuó zurrándole é increpándole á la vez.

—¡Toma, gandul! ¡Toma, gran pillo!—Y á cada piropo le pegaba un palo.

El perro aguantó una regular paliza esperando que despues de tan brutal desahogo se apagase la cólera de aquel hombre, ó aguardando á que le desarmase su humildad, verdaderamente heróica. Pero lejos de suceder así notó que el hombre tomaba aquel ejercicio como recreo, y buscaba en su flaco cuerpo los huesos mas salientes para herir mejor.

Ante aquel villano abuso de la autoridad del guarda, el perro se rehizo; sintióse fiera y levantándose con ímpetu le gruñó, enseñándole los dientes blancos, poderosos y amenazadores. Cuando el hombre vió tal recibió los suyos.

—¿Cómo es eso? ¿Te sublevas?—le dijo:—pues ahora verás!

Y volviendo el chuzo, quiso herir al perro con la punta de acero.

Este, que vió la accion, esquivó la lanzada, y arrojándose sobre quien le habia maltratado tan cruelmente de un solo zarpazo dió con él en tierra. Púsole entonces, para sujetarle, las robustas manos sobre el pecho, y le dijo con desprecio altísimo:

—¡Imbécil! ¿Quieres ahora que te deshaga con un solo mordisco?

El hombre entonces, pálido como los difuntos que guardaba, se humilló al verse vencido y suplicó con voz dolorosa y compungida.

—Perdon.

—Te perdono - dijo el can con magnanimidad de soberano, aunque no lo mereces.

Y le dijo que se levantara.

—Aprende - le dijo cuando le vió de pié—á respetar el dolor y la angustia de los humildes, porque si los excitas y maltratas injustamente, eres tú mismo quien los lanzas á la rebelion que tanto te asusta. Ya mo, el ya has visto cómo un perro humilde y muerto de hambre puede, impulsado por tu injusticia derribarte de un solo zarpazo. Tu vida ha estado á mi arbitrio, pese á tu autoridad de guarda, y hubiera podido matarte con una sola dentellada.

—Bien lo he visto y te lo agradezco—contestó el hombre - tanto, que mañana temprano te traeré de comer.

—He necesitado para que me atiendas imponerme á tí metiéndote miedo. ¡Así sois los hombres! Pero, en fin, ¡menos mal si mañana me traes algo para desayuno!

Metióse el guarda adentro y cerró la verja, mientras el perro se tendió en el quicio pensando:

—Gracias sean dadas á Dios, porque habiendo reconocido este hombre injusto su injusticia, me dará de comer mañana.

Mientras tanto, entrando el hombre en su cubil, todavia temblando de miedo, pensaba para su capote:

—¡Buen chorizo con estrignina vas á tener mañana de desayuno! Este perro es tan tonto como otros muchos revolucionarios, que despues de vencer perdonan y se confian en lugar de aprovecharse de su triunfo. Pero yo, que no soy tonto, sabré aprovecharme de su generosidad, quitándole la ocasion de ejercerla de nuevo. ¡Hay que sofocar la revolucion en sus comienzos, y sujetarla con mano dura!

Aurelio Ribalta.

CARITA DE CERA

Recuerdo que fué en un claro dia de Mayo cuando por vez primera paré la atencion en aquella cara triste, pálida y enfermiza que servia de marco á dos ojos negros muy grandes, á los cuales rodeaban oscuras y finas cejas y dos anchos y profundos semicírculos violados.

La dueña de aquel rostro, un tanto aniñado, que sin ser completamente bello, tenia un especial atractivo, contaria como unos dieciocho años y estaba asomada tras los cristales de una ventana de un piso bajo, perteneciente á una casa de regular apariencia.

Mostraba aquella joven ademas del rostro, parte del busto, en el cual adivinábase, bajo el cuerpo de tela azul que lo cubria, la mas absoluta ausencia de morbideces; sus manos, que cruzaba sobre el pecho, eran largas, angulosas, de una blancura nivea, y su cuello, extremadamente delgado; veíase en su boca, algo contraida, de labios descoloridos, una expresion acentuada de resignacion melancólica, de tristeza inmensa y dulce á un tiempo... De pronto, los negros ojos de aquella cara pálida fijáronse en los mios, irradiando un tan extraño y vivo fuego que, turbando mi espíritu fué éste presa de un vértigo quizá semejante al que produjera el hundir la mirada en el crater de un volcan apagado, en cuyo fondo se presiente la existencia de mares de abrasadora lava.

Seguí mi camino, procurando embriagarme con los esplendores del sol, con la tibia brisa primaveral, con esa oleada de vida que traen consigo las azules golondrinas y el suave aroma de las violetas y de los jacintos; pero mis ideas giraban persistentes tenaces, alrededor de los negros ojos y de la cara pálida y melancólica que acaba de ver asomada tras los cristales de una ventana... Recordando aquellos ojos y aquel rostro, no sé qué misterioso enlace llevóme á pensar en los mármoles de un sepulcro y en el brillo fosforecente y lúgubre de los fuegos fátuos...

Al dia siguiente volví á contemplar á la pálida joven, y así un dia y otro la ví siempre asomada tras los cristales de su ventana, pero en cada uno de esos dias que pasaban notaba yo en sus mejillas mas falta de color, una demacracion que de ellos rápida se apoderaba y notaba tambien los semicírculos de sus ojeras más profundidad y negrura; en sus ojos mayor brillo y mas acentuada la contraccion de su boca. Ocurrióseme en varias ocasiones enterarme del nombre de aquella joven la cual, víctima sin duda de gravísima enfermedad caminaba veloz hacia las regiones de la muerte; pero ¿qué mas tenia para mí el que se llamase de un modo ó de otro? ¿A qué averiguar su nombre?

Desde que por primera vez la habia visto, conocíala yo por uno que, á mi entender, le cuadraba muy bien: *Carita de cera*.

∴

Era una mañana hermosa del mes de Julio.

El sol, entrando deslumbrante, ofuscador hasta mi lecho, aliado con los agudos gritos de los vendedores callejeros, hizo huir de mis párpados el sueño delicioso en que se extasiaba mi espíritu. Por arte de este sueño merced á su mágico influjo, *Carita de cera* transformárase en una mujer seductora. Si; habia desaparecido su intensa palidez para convertirse en un lindo color fresco y sonrosado; su boca era una boca encantadora de rojos labios que sonreian placenteros; su cabello, abundoso y oscuro, caia en graciosos bucles sobre la redondez de sus hombros y sobre su frente purísima y nacarada: su pecho, mórbido, oscilaba tentador, movido por su alentar anheloso, y la mirada de sus ojos negros acariciaba los mios dulcemente.. ¡Que hermosa virgen!

Desperté—repito,—obligado á ello por el brillo del sol y el gritar de los mercaderes ambulantes, y aún no transcurrieron veinte minutos, cuando impelido por un vivo deseo de moverme salí á la calle. Miré el reloj, eran las once y hasta las diez nada tenia que hacer.

Un pensamiento brotó repentino y brioso en mi cerebro, tomando posesion de él acto seguido para preguntarme: «¿Estará en su ventana *Carita de cera*?» Y á continuacion sin intérvalo apreciable otro pensamiento, aherrojando la voluntad, á consecuencia de lo cual quedeme parado en firme, me obligó á discurrir de este modo: «Fija la mirada en esa tienda de flores que se muestra ahí en frente, y observa cuan bellos ramos de claveles ostenta... Anda: escoge el mas lindo y llévaselo á *Carita de cera*.»

Obedecí y compré un ramo de aquellas flores. Aspirando con delicia su delicado é intenso perfume, crucé de prisa calles y plazas, y cuando menos lo esperaba, pues iba abstraido, reflejando en los espejos de la memoria la hermosa vision que se me apareciera en sueños, me hallé frente á la casa que habitaba la pálida jóven, reina de mis simpatías, dueña de mi compasion: *Carita de cera*.

No estaba á la ventana, ni ésta estaba cerrada como de costumbre, sino abierta de par en par. Tal novedad, nada extraña en un caluroso dia estival, hízome sin embargo, extremecer. ¿Por qué? ¡Ah! Es que en el alma existen siempre ocultas misteriosas fuerzas que, actuando súbitas en un momento dado, hácenla prever lo fatal, la anuncian la desgracia próxima á sobrevenir, trazan los amplios círculos, en que vertiginoso ha de girar el dolor

Lo que presencié al asomarme ansioso á la ventana, me suspendió el aliento, me dejó yerto. Vi una habitacion sencillamente amueblada, en cuyo centro, sobre una alfombra, entre cuatro largas velas encendidas y depositada en blanco y humilde féretro, dormia el sueño eterno, mas pálida que nunca, *Carita de cera*.

Como en el templo besa el creyente la orla del manto de la Virgen, así besé yo el ramo de olorosos claveles, y despues, entrando el brazo por el hueco de la ventana, hice caer las flores sobre el cadáver,

deduce de la inscripcion que contiene uno de ellos, perteneció primeramente á la abadia de Czatar (Estiria).

Despues fué empeñada á un judio por uno de los patronos de dicha abadia por una suma de 27 marcos y medio, la que con el tiempo ascendió á 70 marcos; no pudiendo el patrono satisfacer dicha cantidad quedó la Biblia en poder del judio, llamado Farkas, de Eisenbourg.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Octubre 20 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 19

Cédulas A

5,000 $ para el lúnes . . . . 41.20 %

Dia 20

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

Cambio internacional

Sin activos negocios de que dar cuenta, continuando el mercado flojo. El precio para letras es:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 ¾ á 51 11/16	51 ¾ á 51 ¾ no'nal
Francia	»	5.39 á 5.40	5.43 á 5.44 »
Amberes	»	5.40 á 5.41	5.44 á 5.45 »
Italia	v.	5.75	nominal
Alemania	90 d/v.	4.36 á 4.37	4.40 á 4.41 »
R. Janeiro	v.	20.900 á 21.000	20 d/v. 21.500

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

Descuentos

Sin operaciones, cotizándose por *conformes* de 7 á 8 % de interés al año.

Préstamo hipotecario

Mercado inactivo, habiendo poca demanda de dinero. Rige el interés de 8 á 9 % al año segun ubicacion.

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Octubre 20 (1 p. m.)—Cambio sobre Lóndres abrió á 11 5/8 peniques por mil reis. Mercado flojo.

El cambio sobre el Brasil

La plaza denota poca actividad girando los bancos de 20.900 á 21.000 reis por £ á la vista y tomando á 21.500 reis por £ á 20 d/v.

Cereales y forrajes

El mercado de granos denotó bastante calmo, debido á que los molineros se abstienen á entrar á operar á los tipos que pretenden los tenedores del trigo, reduciéndose las ventas de este grano al consumo local.

Respecto al maiz, este cereal continúa poco solicitado, para exportacion, debido á que en los mercados del Brasil hay mucha existencia de él. Lo operado se redujo al consumo.

Las ventas efectuadas en el Centro Comercial de productos del país fueron:

TRIGO

800 bolsas bueno de Montes, á $ 1.85 los 110 kilos.
50 id id de Migues, á $ 1.85 id id id.
96 id id de Minas, á $ 1.85 id id id.

MAIZ

100 id á $ 1.65 fanega.
200 id á $ 1.625 los 104 kilos.

Los demás artículos no experimentaron variacion en los tipos que se detallan:

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	» 1.90 á 2.00
Id. id. del Carmelo y de Palmira	» 1.85 » 1.95
Id. id. id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	» 1.90 á 2.00
Id. id. buenos de plazas	» 1.85 » 1.90
Id. regular	» 1.80 » 1.85
Cebada pelona, 100 kilos	» No hay
Id. id. inferior, id. segun clase	»
Id. chilena, id.	»
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	» 0.31 á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	» 0.30
Id. buena de piedra y otras	» 0.30
Id. segunda, id	» 0.25
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	» 1.20
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 104 kilos	No hay
Id. nuevo	» 1.60 á 1.65
Maiz en espiga	No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	» 1.80 á 1.825
Id. id. cuarentino nuevo	» 1.70 » 1.75
Alpiste, 10 kilos	» 0.32 » 0.33
Afrechillo, 100 kilos	» 1.00
Lino, 10 kilos	» 0.50 » 0.60
Granza, los 100 kilos en el muelle	» 0.60
Balango, los 100 kilos id. id.	» 0.65 » 0.70

Frutos del país

Las ventas en primera hora redujéronse á 1500 cueros lanares de Cerro-Largo, á $ 0.167 el kilo, libre de palados y capachos.

LANA

Por via férrea entraron hoy 180 bultos lana de la nueva zafra, procedentes de Treinta y Tres, Mi...

PRECIOS DE LOS GANADOS HOY

Dia 20

Para abasto

Vacas—pesos 11 1/4, 13, 12 1/2, 14, 23 y 13 1/2.
Novillos—pesos 19 1/4, 15 1/4, 16 1/2 y 15 1/2.
Bueyes—pesos 18, 25, 22, 19 1/2 y 23.
Terneros—pesos 8 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 14, 11 1/4, 12 1/2, 10 3/4 y 13.
Novillos—pesos 15 1/2, 22, 18, 17 1/2, 20 1/2, 20 y 21.

Para el interior

Vacas—pesos 10.

A Arigon.

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Octubre 19 de 1894.

El oro abrió á 327 con marcada firmeza, que se acentuó desde la primera cotizacion hasta la última, pues cerró á 340.40, sin alternativas de baja.

Para fin de mes, fin de Noviembre y fin de Diciembre siguió el mismo movimiento, cerrando para esta última fecha á 335.

Con gran alborozo para estancieros y agricultores fué recibida la suba de hoy en los precios del metálico al contado y á plazos.

El total de las ventas, que ascendió á 1.130.400 prueba la firmeza del oro.

Se dá como motivo de suba en el precio del metálico, las compras que el gobierno hace en estos momentos para cumplir con el cupon de Enero.

Despues de hora se cotizó al contado hasta 341 cerrando á 349.50.

Sin embargo, en la segunda rueda el oro que abrió á 340.50 cerró á 336 50.

Los cambios internacionales hállanse en baja decidida con la abundancia de tomadores.

Se cotizan á este precio:

Sobre Inglaterra	48 1/8.
» Francia	5 05
» Alemania	4.09
» Amberes	5.06

—Se han recibido noticias de Amberes anunciando que en las ventas de hoy de las lanas han obtenido un aumento de precio de 1 %.

Apesar de la impresion producida en nuestra plaza de lanas con motivo de las noticias desfavorables de los mercados europeos, las ventas de hoy denotan animacion por parte de los compradores. Los precios están firmes.

Se han hecho ventas reservadas de cruzas Lincoln, que se supone han alcanzado á 11 pesos los 10 kilos.

En el mercado Central recibieron los señores Davotto, Balbiani y Ca., por el vapor *Litoral*, 30.000 kilos lana de la Patagonia de la nueva esquila, que la pondrán en venta mañana.

—Se realizó un lote de cruza Lincoln semilavada de la estancia de los señores Lahussen del sud de la provincia, á 9 50 pesos para el norte de Francia.

—Varios lotes de lana nortera, fina Rambouillet, obtuvieron de 5 á 5.50 pesos.

—Las entradas son limitadas; á Constitucion llegaron esta mañana 96,000 kilos.

—Otros lotes cruza Lincoln del sud. especiales, se colocaron de 9 á 9.50 pesos.

Mezcla Lincoln de 7 á 8 pesos, segun la clase.

Una partida importante de mestiza Rambouillet fina, tambien del sud, obtuvo 7.70.

—A última hora el consignatario Bonifacio vendió á la casa de Büsch 5.000 kilos de lana cruza Lincoln de Olavarria, del establecimiento del señor Cárlos Guerrero, al precio de 9 70.

—El consignatario Beazley vendió el resto de la partida de Bivorata, 6.000 kilos cruza muy especial precio de 10.40.

—Los señores Pacheco y Grondona vendieron 3000 kilos de lana del norte, terrosa á 5 50 ps.; 100 docenas cueros lanares á 0.68, 100 idem desechos á 0.37 y 400 cueros vacunos á 7.

PRECIOS DEL GANADO

Novillos	gordos	$ 47	á 53
	carne gorda	» 32	» 39
	buenas carnes	» 22	» 28
Vacas	gordas	» 32	» 35
	carne gorda	» 24	» 27
	buenas carnes	» 18	» 22
Terneros		» 12	» 18.50
Cueros	novillo	» 9	» 11
	vaca	» 5.50	» 6

—Capones Lincoln se vendieron 7.50 á 9.50; capones Lincoln 10; capones y ovejas Rambouillet y Lincoln 7.40 á 7.50; capones Rambouillet 5 á 6.80; capones y ovejas id 4.80 á 6.10; ovejas 6; corderos 2 á 3 50

Las operaciones en la lana se realizaron á los precios que anotamos en seguida.

Cruza Lincoln á ps. 10 50, 8.00; id mezcla á 6 80; id fina á 7.70, 6.00, 5.70, 5.50; id viejo á 5.20; id barriga á 2.80; cueros lanares consumo á 0 65 y 73, á 0.71 y 68, 0 66, 65, 63 y 62; id desechos á 0 65 y 60, á 0.63, 0 55 y 51, 0.48, 47 y 46, 0.45 y 42; cueros vacunos consumo epidemia á 7 20, 7.10, 6 90 y 6 80; id becerros á 5.60; id nonatos á 7 60; id potro á 4.90 y 4.80.

Maiz morocho nuevo se ha operado á pesos 6.90 los 100 kilos.

Maiz morocho viejo, á pesos 6 70 los 100 kilos.

Maiz amarillo nuevo, á pesos 6 50 los 100 kilos id húmedo á 6.30 id id.

Trigo barleta en depósito 5,75, con punta negra 5.50 id id.

Centeno, á ps. 4 40 id id.

Alpiste, á 1.25 los 10 kilos.

Pasto—alfalfa á pesos 37 los 1000 kilos; 30 id, id depósito id 32 id.

—Desde Enero hasta el 15 del corriente se ha exportado de Salta 728.940 kilos de tabaco, quedando aún en aquella provincia una existencia de 200.000

—Durante el último trimestre se han embarcado para Inglaterra por el puerto de Bahia Blanca 6.934.508 kilos de trigo por valor de 277.380 pesos oro.

—La finca Tolombon ubicada en los valles Calchaquis (Salta) vendióse por 200.000 $.

Tiene cultivos, grandes viñedos y una extension de varias leguas cuadradas.

En el departamento Rivadavia vendióse otra finca de once leguas cuadradas por 30.000 $.

En el departamento de Chicoana de la misma provincia, otra media legua cuadrada en 6000 $. Calcúlase aproximadamente en 85 á 90.000 $, el valor de otras fincas rurales de poca extension vendidas en los dias que van del corriente mes.

Se asegura que un sindicato inglés está en negociaciones para adquirir la mina Concordia, que á pesar de su riqueza no se explota como debia, por falta de capital.

—Numerosa fué la reunion celebrada anoche, en los salones del Centro Comercial, por el gremio de cigarreros, con el fin de cambiar ideas y aunar sus esfuerzos para combatir enérgicamente el proyecto de ley de impuestos internos al tabaco, presentado recientemente por el P. Ejecutivo al Congreso.

A las 8.30 p. m., abrió el acto el presidente provisorio, señor A. Steenken.

Despues de detenido debate, se resolvió nombrar una comision para que iniciara los primeros trabajos, quedando formada de la siguiente manera: José Daumas, Arostegui Hnos., A. Villalba, Andrés Guidici, José Leon y Ca., A. Steenken y Ca., Juan Posoe y Ca., C. Bolen, P. S. Somay, H. Brisson y Manuel Duran.

Acto continuo se levantó la sesion.

Esta comision, despues de breve discusion, dispuso aceptar un impuesto al tabaco, pero protestar á la vez contra la forma en que el ministro de Hacienda aconseja que se aplique, considerándola onerosa, arbitraria y perjudicial á la industria.

Hoy á las 9 a. m., se reunirá nuevamente la comision, para proseguir los trabajos empezados.

A los fabricantes de cigarros de todas las provincias, se les dirijirá una circular pidiéndoles se adhieran al movimiento.

Telegramas especiales

BUENOS AIRES, 20 (1.30 p. m.)—Oro, al contado, 337.50.

Id para el sábado, al contado, 336.30.
Id fin de mes, al contado, 336.50.
Empréstito interno, al contado, 71.50.
Cédulas série F, al contado, 17.
Empréstito interno 1892, al contado, 68.00.
Salen *Vénus* y *Helios*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Octubre 20 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 336.50 | Clausura. . . 337.50

BUENOS AIRS, 20—Despues de la hora oficial hiciéronse operaciones en metálico con tendencia de baja.

—La principal causa de la suba es la baja de la lana en Europa. Algunos dicen que era causada por la situacion política indecisa.

- Está solicitado el dinero sobre hipotecas. Colocáronse fuertes sumas sobre propiedades urbanas á 15 % y sobre campos á 12 %.

Despachos de Europa comunican que hay más interés en el mercado del trigo, sin embargo los precios no mejoran.

Casi nulo el movimiento para la exportacion En el Rosario ofrecióse 5$ á 5$05 abordo.

Las ventas de lanas en ambos mercados alcanzaron ayer á 12.000 kilos, pagándose por cruza especial 10 á 11 pesos,

Despachos del Rosario anuncian que los daños causados por la tormenta de granizo no son tan importantes como dijose en el primer momento.

BUENOS AIRES, 20—Telegrafían de Lóndres que los títulos argentinos cotízanse hoy:

Municipal loan 21 1/2; Cédulas nacionales série B 26 3/4, id C 26 1/2, id D 27 1/2; Cédulas provinciales série P 5 1/4

Tambien comunican telegráficamente de Europa una pequeña reanimacion en los mercados de trigos, sin que aún nótese una suba en los precios.

En los mercados de aquí, la lana encuentra fácil colocacion para las clases superiores,

LONDRES, 19 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 47 %.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para el 20:

Para Buenos Aires, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires, solamente, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay y combinacion hasta la Asuncion, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle Piedras núm. 204A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para P. Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salidas anunciadas para el 21:

Para Hamburgo, vapor aleman *Belgrano*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Victoria y Amberes, vapor inglés *Port Jackson*.—Agencia, calle Piedras núm. 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salidas anunciadas para el 22:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (G. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. y 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28 á las 6.30.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Varias noticias

Establecimiento balneario

El 1.º de Noviembre se abrirá al servicio público el establecimiento balneario en Gounouilhou.

Se han hecho algunas mejoras de importancia.

Iglesia Evangélica

En el Templo, calle Treinta y Tres 264, habrá sermon mañana, á las 8 de la noche. Tema: «La extension de la Iglesia de Cristo.»

Escuela Dominical á las 9 y 30 de la mañana.

Cárcel de mujeres y menores

En estos dias se ocupará el Gobierno del proyecto de ley creando la Cárcel de Correcion de Mujeres y Menores, patrocinada por una comision de distinguidas señoras.

El doctor Miguel Herrera y Obes es quien ha redactado tambien el proyecto de instalacion, acompañándolo de una memoria descriptiva.

En uno de los primeros acuerdos, el Poder Ejecutivo se ocupará detenidamente de este asunto.

Heridos

Octubre, 19—La comisaría de la 18.ª seccion de policía, remitió al Hospital de Caridad al individuo Juan Suarez, con herida incisa del cuello (seccion de la laringe).

—Entró un individuo con herida incisa de la region superciliar izquierda; practicada la primera curacion, se retiró para su domicilio.

Asociacion de dependientes

La Asociacion de dependientes recientemente constituida, ha celebrado varias sesiones para discutir la reglamentacion á que debe sujetarse la comision de Investigaciones.

Entre tanto ésta no se ha constituido todavia, y es con ese objeto que se publica lo siguiente:

Se convoca á los señores miembros de la comision Directiva para la reunion que tendrá lugar el domingo 21 del corriente á las 2 p. m., con objeto de nombrar las personas que deben componer la comision de Investigacion. Octubre 20 de 1894.—El secretario.

Asalto de armas

Como oportunamente lo anunciamos, anoche se efectuó en la sala de esgrima y gimnasia, situada en la calle Cámaras en comunicacion con el Club Uruguay, el asalto de armas á que invitaba el tirador Alejandro Casciani.

La sesion dió comienzo á las 9 de la noche, con un asalto á sable entre los señores Storace y Podestá en forma bastante lucida.

Tambien tomaron parte los señores Rafael Palomeque y José L. Ellauri, á sable, Riwiere y Revello, y Vidir y Revello á espada.

Luego, Casciani y Casati lucieron su destreza en un asalto á florete.

La concurrencia alentó á los tiradores aplaudiéndoles con entusiasmo y justicia.

Tribunales

La Jefatura Política ha remitido al Juzgado Correccional el sumario instruido á Rosendo Fuentes y Nicolás Martinez, presos en la Cárcel Correccional por lesiones personales.

—La misma Jefatura remitió al Juzgado Correccional el sumario instruido á Pedro Augusto Pereira da Cunha, preso en la Cárcel Correccional, por robo.

—La misma Jefatura Política remitió al Juzgado Correccional el sumario instruido á Ramon Oprio, preso en la Cárcel Correccional, por golpes y desacato.

—El Juez Letrado Correccional en la causa seguida á José Lopez Moreno, por abuso de autoridad, ha dictado sentencia condenándolo á la pena de 7 1/2 meses de prision y al pago de las costas procesales.

- La causa seguida á José Machado por imputacion de hurto, el mismo magistrado falla dando por compurgado el delito que cometiera el encausado con el tiempo de prision sufrida, siendo de cargo del reo las prestaciones de derecho.

—En la causa seguida á José Posse y Posse por desacato á la autoridad, el mismo juez falla dando por compurgada su responsabilidad con el tiempo que lleva de prision, siendo de su cargo las costas procesales.

—Fueron puestos en libertad por órden del señor juez del crímen de 1er. turno, doctor don Jorge H Ballestero, los individuos Luis Torres y Viscaiz y Horacio Gutierrez Guerrero, acusados de pelea y heridas.

Ambos se hallaban presos en la cárcel correccional.

—El juez del crímen de 1er. turno ha dictado la prescripcion en las causas siguientes:

Fernando Jarbesen, Andrés Grasseus y José Garibaldi por pelea, heridas y desacato á mano armada.—1890.

Ubaldina Acuña, por heridas.—1890.

Sumario instruido á Fortunato Cara, Juan José Rechoan, Elias Brain, Cirpi Sene y Juana José por escándalo y desacato.—1890.

Proceso criminal con motivo de una denuncia formulada por la Oficina General de Análisis contra la licoreria de la sucesion Herosa sobre existencia de licores nocivos—1886.

Sumario instruido á los guardias civiles Manuel Suarez y Gregorio Palay, por abuso de autoridad en la persona de Donato Gomez.—1889.

Sumario instruido al guardia civil Emilio Gallego y Venerio Luraschi, por desacato y reyerta.—1890.

La colacion de grados

Ha sido presentada al Consejo Universitario una solicitud firmada por los estudiantes próximos á graduarse de abogados, médicos y bachilleres, en la cual se solicita que la colacion de grados se efectúe en el local de la Universidad.

Fundan su peticion en que dicho acto reviste un carácter mas sério y académico, hecho en esta forma y al mismo tiempo eroga menos gastos.

Hospital Asilo Español

En sesion celebrada por la Directiva del Hospital Asilo Español, se constituyó la Junta como sigue: Presidente, doctor don Francisco Suñer y Capdevila; vice-presidente, doctor don Baldomero Cuenca; secretario, don Agustin M.ª Vazquez; vice-secretario, don Antonio Montansi, tesorero, don Francisco B. Helguera; contador, don Pedro Mir.

Las otras comisiones quedaron asi constituidas.

Comision de Hacienda—Presidente, tesorero y contador.

Comision de Reparticiones y Socorros—Don José Calatayud, consul de España, don Julian Nogeira, don José Ordeig.

Comision de Propaganda—Don Pedro Carrillo, don Cruz Cerezo, don Antonio Montaña.

La Kermesse del Ateneo

La subcomision de fiestas de la Kermesse á beneficio del Ateneo de Montevideo, celebró reunion ayer.

Tomarán posesion de sus cargos los señores doctor don Francisco M. Castro como presidente, doctor don Francisco Escalada vice, y los señores doctor Cárlos Garcia Acevedo y bachiller Alberto Gomez Ruano como secretarios.

Se acordó pasar una comunicacion á la Comision de Construccion, pidiendo que se tomasen las medidas convenientes para que se elevase un pabellon central para exposicion de objetos y rifa y varios kioskos para observatorio astronómico, física popular, carreras inglesas con caballos de acero, y uno para que en él funcionase un buzo á la vista del público.

Se resolvió tambien mandar hacer en Buenos Aires dos mil medallas conmemorativos para ser vendidas durante las fiestas.

Defunciones

Manuel Carcer, español, 3 meses, calle Agraciada, núm. 665.

Pascual Valonte, oriental, 15 años, soltero, calle Isla de Flores núm. 71.

Plácido Escribanis

Este conocido y apreciable vecino de Fray Bentos, hermano del señor José Escribanis, el hábil y caritativo prestidigitador, se halla enfermo de gravedad. Viene en viaje para esta acompañado de su esposa y una hija, para ponerse en manos de los mejores médicos de Montevideo.

El estado en que se halla es consecuencia de una operacion que le fué practicada por médicos de Fray Bentos.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 12º6.
Idem del agua 16º2.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 84 b. 25 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 000296.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 20 de Octubre de 1894—*Cárlos Regúnaga.*

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:
Buen tiempo hasta Durazno.
Nublado de Paso de los Toros á Santa Rosa del Cuareim.

Del Telégrafo Oriental:
Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en Pando, Tala, Pan de Azúcar, Sansinena, San Cárlos, Maldonado, San Ramon, Sauce, Punta del Este, Montes, Castillos, Lascano, Artigas, Minas, Corrales, Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.
Nublado en Rocha, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres y Melo.
Tormentoso en Santa Teresa y Santa Victoria.
Lloviendo en Chuy.
Anoche llovió poco en Pan de Azúcar, Sansinena, San Cárlos, Maldonado, San Ramon, Sauce y Montes.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos Civiles, 11; militares, 3; total 14; orientales, 10; españoles, 3; italianos, 1; total, 14.

Salieron de alta: Civiles, 9; mujeres, 6; total, 15; orientales, 6; argentinos, 1; españoles, 3; paraguayos, 1; total, 15.

Existencia de enfermos hoy 20: Civiles, 268; militares, 35; mujeres, 100; total, 403.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Proyectos de recursos de los japoneses para la guerra

TOKIO, 19—En el proyecto de ley presentado por el gobierno, los gastos de la guerra son calculados en 150 millones de dollars de los cuales 26 millones serán tomados del fondo de reserva del gobierno

Otro proyecto ofrece el lanzamiento de un nuevo empréstito interno por una suma de diez millones de dollars pagaderos con un interés que no exceda de 6 %.

El proyecto de ley que determina el aumento de la flota militar será presentado en la cuarta sesion, teniéndose ya asegurada su inmediata aprobacion y siendo puesto á ejecucion con toda la rapidez posible.

Los presidentes de ambas Cámaras pronunciaron discursos dando gracias al mikado por haber personalmente llevado adelante la bandera del Japon tomando la direccion de la guerra.

Los discursos acabaron así: con justicia vuestra majestad considera la China como el enemigo de la civilizacion y con sumo placer todos nosotros acompañamos á nuestro emperador en el deseo de destruir esta bárbara y obstinada raza.

Traslado de la corte china

NUEVA YORK, 19—Segun un telegrama de Shanghai, la corte de China está pensando sériamente á trasladarse á Singan en Shensi, antigua capital del imperio.

En el Senado japonés

LONDRES, 19—Un corresponsal en Tokio comunica que en el Senado japones se han pronunciado grandes discursos patrióticos incitando al gobierno

para que siga en su ... China que será comple...

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—De una fraccion de 923 1/2 cuadras cuadradas de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que en él existen; situado en el departamento de la Colonia, á tres leguas del pueblo Rosario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 7 de Noviembre, á las 4 en punto, remataremos al mejor postor, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante mes de Noviembre, á las 4 p. m., en la calle Cerrito núm 181 y por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de la Colonia y compuesta de un área superficial de 923 cuadras cuadradas y 5641 1/4 varas equivalente á 681 hectáreas, 48 áreas, 4 centiáreas y ... decímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Manuel Pando, por el Sud con doña Agustina y doña Bartola Benitez, por el Este con el arroyo Pichinanga y por el Oeste con doña Maria Benitez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento á los efectos de derecho y que los títulos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Ricardo D. Wilson contra don Eulogio Rey Diaz, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 9 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3357-ot.10

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 25 de Octubre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—**Para boticarios**—Una gran cantidad de drogas y artículos de farmacia ligeramente averiados en el incendio ocurrido en la drogueria de los señores Besso y Sarraco—A la una de la tarde, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos, todos con poca avería: algodones fenicados, bórico, ácido salicílico, etc.; gasa id id, gránulos de pepsina id, arseniato de hierro, soda, etc.; vendas para los ojos, hules de seda, ... de goma, chuño, trementina de Venecia, esencia geranio, vino Boldo, cajones, aguas minerales, id té y gran cantidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. 3448-oct.18.

matrimonio, todo nogal, exterior é interior de roble con finas lunas de cristal biselado, compuesto de cama matrimonial con dosel tapizado, fino peluch de seda y brocato y preciosas colgaduras de punto, un gran ropero de tres cuerpos con tres lunas biseladas y sus correspondientes percheros, un lavatorio con mármol Santa Ana; una elegante cómoda psiché y 2 mesitas de luz con la misma clase de mármol; una alfombra en perfecto estado, espejo triple para toilet, juego lavatorio de porcelana, cuadros, floreros, etc.

Segundo dormitorio—Camita de nogal para una persona, cómoda con mármol, lavatorio, ropero, mesa de luz, lámpara, juego de agua, toallero, perchas, juego de lavatorio, espejo triple, etc.

Comedor—Un buen aparador, una mesa para 25 cubiertos, 6 sillas asiento y respaldo esterilla, un filtro de barro, buen juego de té, porcelana Limoges, juego de copas para cerveza, mantequeras, azucareras y jarra de platina finas, un juego de platina para té, bandejas, cuadros frutas, cubiertos, copas, aros, para servilletas, piezas para trinchar, etc., etc.

Patio—Un juego de mesas y sillas de fierro para jardin, jaulas, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado 20 del corriente desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 3423-oct.16

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núms. 130 y 136

EL LUNES 22 del corriente, á las 12 1/2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferreteria, almacen, etc.; creas, trué, madrás, alemanisco, casimires, reps, franelas, géneros para vestidos, colchas, frazadas, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, calcetines de seda, hilo de Escocia, pañuelos de seda, de hilo, manteles, servilletas, paños para comedor, cortinas, corbatas, corsés, cortes para traje, toallas, sábanas, fundas, paraguas, abanicos, chalones, vestiditos para niños, pantalones, sacos, chalecos, etc., etc., tres barriles de vino italiano, una partida de botines y zapatos de charol para hombres y señoras, sombreros, galeras y fieltros, té, café, cigarros, copas, vasos, platos, cubiertos, floreros, chocolate, cajas con compases, cacerolas, aceite, jemelos para teatro, campo y marina, lámparas, velas, etc., etc.

Una partida de 30 docenas de pinceles y 20 tarros de pintura azul. 3463-ot.20.

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136

EL MARTES 23 del corriente, á la 1 en punto, de muebles y artículos de bazar.

Un juego de dormitorio nogal compuesto de ropero luna cristal, cama matrimonial; corona, cómoda toilette, lavatorio, mesa de luz, un juego de sala 9 piezas tapizadas, roperos de puerta, camas de nogal para 1 y 2 personas, bibliotecas, lavatorio, mesa de luz, mesa para comedor, camas de fierro, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, perchas, cuadros, espejos, floreros, juegos de lavatorios, jarrones, terra-cotta, medallones, platinas, etc., etc. y demás muebles. 3464-ot.20.











ASOCIACION DE LOS DEPENDIENTES

CALLE PAYSANDÚ NÚMERO 16

LICITACION

Llámase á propuestas para la instalacion del café y billares en el local de esta Asociacion, con arreglo á lo establecido en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría todos los dias hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 9.30 p. m.
La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar íntegra ó en parte la que conceptúe mas conveniente ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Octubre 18 de 1894.

Jaime Farell, Presidente.
T. Molinos, Secretario.

3455-ot.24

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Llamas, citándose á la vez á todos es que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 1.° de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3262-nv 1.°

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes de Octubre á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado por el alguacil, asistido del actuario se vá á proceder á la venta en almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene y contenga, situado en la costa de San Salvador, jurisdiccion del Departamento de Soriano, 5.a seccion judicial, compuesta de nuevecientas cincuenta cuadras cuadradas, equivalentes á setecientas hectáreas, noventa y ocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, lindando por el Norte con doña Petrona Fuentes de Lemos, por el Este con la sucesion de don Juan Rodas, don Juan Maria Godoy y don Ramon Carabajal, por el Sud con la misma sucesion Rodas y la sucesion Fuentes, y por el Oeste con la sucesion de don Ciriaco Lopez, don Juan Maria Sueiro y doña Petrona F. de Lemos.
Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.
Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Pedro Tredgen contra don Nicolás Dapelo y don Segundo Moretti, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3311-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de María Leontina y Pedro Cazenave, Juliana Cazenave de Estapé y Rosa Cazenave de Bardou, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3195-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 23 del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por los comparecientes.—Montevideo, Octubre 12 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3405-oct.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los señores Cruz hnos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparecieren.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3409-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparece. Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3407-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el apoderado del síndico provisorio nombrado, don José R. Mazarino, calle Misiones, Juzgado de Paz de la 2.a seccion, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 12 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3410-nv.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3223 oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3224 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setembrino Canto para que comparezca dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3226-ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Benjamin Ricci para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicien los señores Fidanza, Pianavia y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3227 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Grenade, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en la junta de acreedores de don Santos Corres, verificada el dia 27 del actual, ha sido nombrado síndico del mismo don Camilo Urueña, previniéndose que debe entregarse á dicho síndico cuanto pertenezca al concursado.—Montevideo, Setiembre 28 de 1894 —*Justo P. Linares*, escribano público. 3440-ot.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento, y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3225-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el registro de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3228-oct.29

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion de su señoría el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, en la demanda que ante este Juzgado han entablado los señores Gregorio, Miguel, Lisandro, Roman y Cornelio Castroman y doña Lorenza M. de Roca, doña Isabel R. de Alegre y doña Cármen Roca, contra los ocupantes del campo situado en este departamento entre los arroyos de Las Flores, Arroyo Grande, Rio Negro, Arroyo de don Estévan y las cuchillas que dividen aguas al Queguay y Santa Ana, por reivindicacion; se citan, llaman y emplazan á don Antonio Dunoyer, don Atanasio Sierra, don Norberto Gonzalez, don J. Tomás Fariñha, don Domingo Alves de Fariss, don Miguel Horta, don Félix Horta, don Florencio Villareal, sucesion de don José García, sucesion de don Juan Rios, don Angel Bautista de los Santos, don Julian Abreu, don Manuel Neleis da Cunha, don Angel Martinez, don Juan Luis da Silva, don Manuel Ferreyra Leites, sucesion de don Francisco Baptista, don Pedro Losaya, don Miguel Darre, don Pedro Arostegui y la sucesion de don Andrés Vega, sus herederos ó sucesores, que á cualquier título, se encuentren en posesion del campo de la referencia para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en este juicio y sus incidentes y á llenar el requisito previo de la conciliacion dentro del término de *noventa dias*, contados desde la presente publicacion, bajo apercibimiento y en caso de no hacerlo de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine.—Independencia, Setiembre 17 de 1894.—*A. R. Diaz*, actuario. 3188-ot.27.

Juzgado L. Departamental

(DEPARTAMENTO DE FLORES)

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Flores, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Diego Barañano (hijo) para la primer junta de acreedores que tendrá lugar el dia veinte del corriente á las 4 de la tarde en la escribanía del Juzgado, previniéndose que los que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Trinidad, Octubre 4 de 1894.—*Julio Z. Marquez*, escribano público. 3269-ot.20

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 15 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de un salon, anexo al edificio que ocupa el Internato Normal de Varones, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta secretaría, á disposicion de los interesados.
Las propuestas deben ser presentadas en el sello correspondiente, cerradas y lacradas, hasta el 25 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas por el señor inspector nacional en presencia de los interesados que concurran al acto ó de quien los represente.
Se previene que la Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si así lo juzga conveniente.

ot.25 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.
Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

Se previene á los señores que aspiren á tomar parte en el concurso de oposicion á celebrarse para proveer la regencia de la clase de contadores públicos, que su desempeño será gratuito mientras dicha clase no fuere debidamente presupuestada.
Montevideo, Octubre 19 de 1894.

3470-oct 25 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la oficina del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.
Antes de solicitarles deben ir á la calle Soriano núm. 269, á inscribir los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á gravar el número de órden que corresponde, ya sea en el domicilio del interesado ó en la calle Lavalleja esquina Minas, para los que están en la ciudad. Para los que no puedan entrar en la ciudad, en la Union, calle 18 de Julio 308, y en el Paso del Molino, calle Agraciada 949, local de la Comision Auxiliar, los mártes y los sábados.
Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquiera otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado, servirá para el que lo reemplazo, sin mas que presentarla á la oficina para que hagan la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ellos.
Montevideo, Setiembre 26 de 1894.

3207-oct.21 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones, se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el sábado 20 del actual á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Octubre 11 de 1894.

3373-oct.20 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á licitacion para la provision de uno á dos mil árboles de eucaliptus para ser plantados en el terreno del Buceo, de pertenencia de esta Comision, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría general.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado y serán abiertas el miércoles 24 á las 3 p. m.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Octubre 16 de 1894.

3433-oct.24 *La Direccion.*

Llámase á licitacion para construir hasta cuatro pabellones en el terreno del Buceo, (Lazareto Auxiliar) con arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente á las 3 p. m.
La Comision se reserva el derecho de aceptar en su totalidad ó en parte, la propuesta que á su juicio crea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Octubre 11 de 1894.

3366-oct 20 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Octubre del año del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Riera Danés**, nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 37 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 132; hijo de don Gervasio Riera, y de doña Ana María Danés, españoles, fallecidos en Barcelona, ignora la fecha; y doña **Francisca Obiol Uliche**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 418; hijo de don Andrés Obiol, español, fallecida el dia 20 de Diciembre de 1886 en Valencia, y de doña Eugenia Uliche, oriental, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3442-ot.26

En Montevideo y el dia 10 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Torrendell**, nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca, provincia de islas Baleares, de 27 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Ciudadela número 74; hijo de don Juan Torrendell, español, fallecido el dia 10 de Junio de 1869 en la Habana, y de doña Micaela Escales, española, de 53 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Yaguaron número 349; y doña **Sara Fariña**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes número 248; hija de don Horacio Fariña, oriental, de 46 años, viudo, corredor, domiciliado con la contrayente, y de doña Luisa Micoud, oriental, fallecida el dia 25 de Julio de 1884 en esta ciudad.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3374-ot.20

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Octubre del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Arturo Pascual**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tonelero, domiciliado en la calle Florida número 45; hijo de don Alejo Pascual, de nacionalidad español, de 58 años, de estado casado, de profesion marinero, y de doña Maria Vidal, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Maria Magdalena Panizza**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad italiana, nacida en Batestruo, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 86; hija de don José Panizza, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Risso, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, residen en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3401-ot.22

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Octubre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Manuel Perez**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Noceda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 154, de profesion rentista; hijo de don Domingo Antonio Perez, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad español, y de doña Angela Cumbraos, fallecida en Santa María de Noceda, de nacionalidad española; y doña **Gregoria Alvarez**, de estado viuda de don Mauricio Viana, oriental, fallecido en esta ciudad el 20 de Julio de 1889, de nacionalidad española, nacida en Orotava, Islas Canarias, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 189 A; de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Alvarez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad, y de doña Antonia Hernandez, de nacionalidad española, fallecida en el mismo punto.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3389-ot.21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Octubre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Leopoldo Rodriguez**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 77, de profesion jornalero, hijo de don Francisco Rodriguez, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Teresa Lopez, de estado casada, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Soledad Varela y Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Benita Trigo, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3434-ot 5.

En Montevideo y el dia 16 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Raschetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Ródolo, provincia de Sandrio, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 104, de profesion cocinero; hijo de don José Maria Raschetti y de doña Ascencion Domineni, de nacionalidad italianos, fallecidos en Ródolo; y doña **Crelia Libera**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ardeno, provincia de Sondris, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Libera, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Usala Piniga, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 63 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy 272, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3435-ot 25

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ulloa Ferradas**, de 23 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 252, nacido en Votos, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Andrés Ulloa y de doña Gertrudis Ferradas, españoles, finados; y doña **Florentina Docampo**, de 22 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Andes núm. 252, nacida en Votos, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Docampo, de 52 años, jornalero, y de doña Rosa Perez, de 48 años, españoles, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3418-ot.24

En Montevideo y el dia 13 del mes de Octubre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Helguera**, de 26 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 84, nacido en Cerdigo, provincia de Santander; hijo legítimo de don Juan Helguera Liendo, de 73 años, comercio, y de doña María Elosegui, de 56 años, españoles, residentes en España; y doña **Joaquina Mar y Artaza**, de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 250, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander; hija legítima de don Nicolás Mar y de doña Dolores Artaza, españoles, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3417 oct.24

En Montevideo y el dia 12 del mes de Octubre del año de 1894, á las 11 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Cersosimo**, de 27 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 254, nacido en Mormano, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Aldemario Cersosimo, de 58 años, viudo, italiano, sastre, residente en Italia, y de doña Josefa Sola, italiana, finado; y doña **Maria Job**, de 20 años, soltera, argentina, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 254, nacida en la ciudad de Buenos Aires; hija legítima de don José Job, francés, finado, y de doña María Salerati, de 45 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciendolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3388-ot.21

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José María Galan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 482, de profesion tipógrafo; hijo de don Ramon Galan, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 482, de profesion carpintero, y de doña Antonia Aguiar, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 482; y de doña **Emma Falcone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 135, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Falcone, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Caiguá 21 A, de profesion comercio, y de doña Catalina Beguer, suiza, fallecida en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1883.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3443-ot.26

En Montevideo y el dia 18 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Maceira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 281, de profesion cigarrero; hijo de don Miguel Maceira, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 281, de profesion cigarrero, y de doña Clotilde Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim número 281, y doña **Josefina Aval**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 281, de profesion labores de su sexo; hija de don José María Aval, español, fallecido en Buenos Aires el año 1892, y de doña Cármen García, española, fallecida en esta ciudad el año 1880.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3457-ot 27

Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo, á 15 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Papini**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 228, de profesion tipógrafo, hijo de don Calixto Papini, fallecido en Italia el 8 de Junio de 1893; y de doña Enriqueta Taena, italiana, viuda, de 36 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con el proyectante; y doña **Luisa Rabecca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 87, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rabecca, italiano, viudo, pescador, de 70 años de edad, domiciliado con la proyectante; y de doña Benita Garibotti, fallecida en esta ciudad el 12 de Enero de 1882.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3416-ot.24

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Octubre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Real**, español, de 30 años de edad, de estado viudo de doña Ramona Angeris, de profesion empleado, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Vazquez núm. 243, hijo legítimo de don José Real, de nacionalidad español, finado, y de doña Dolores Rodriguez, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Casilda Muñiz**, de 28 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 49, hija legítima de don Manuel Muñiz, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Emilia Pombo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes ambos en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3385-oct.21

En Montevideo y el dia 11 del mes de Octubre del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Lloveras**, de 42 años de edad, de estado soltero, español, de profesion comerciante, nacido en Aronys, provincia de Barcelona, domiciliado en la calle Vazquez núm. 11; hijo legítimo de don Manuel Lloveras, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Tecla Matas, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Amelia de Leon**, de 47 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de la Florida, domiciliada en la calle Gaboto núm. 153; hija legítima de don Rafael de Leon y de doña Manuela Gomez, ambos orientales, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3386-ot.21

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo á 13 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Tosetti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Batoví núm. 15, de profesion litógrafo, hijo de don Juan Tosetti, que falleció en Milan el año 1884, y de doña Ninfa Destefanis, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en Milan; y doña **Laurinda Palla**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pisa, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Batoví núm. 15, de profesion labores de su sexo, hija de don Cayetano Palla, italiano, de 52 años, labrador, residente en la provincia de Pisa y de doña Aristea Geminiani, que falleció en la provincia de Pisa el año ppdo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3402-oct.22

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Martignoni**, 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion pintor, nacido en Viccoxprio, provincia de Como, domiciliado en la calle Mercedes número 221, hijo legítimo de don Cárlos Martignoni, de 72 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el compareciente, y de doña Carolina Galfrazcoli, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Ana Contestabile**, de 21 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 195, hija legítima de don Santiago Contestabile, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, domiciliado con la compareciente, y de doña Rosa Guglielmetti, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3441-ot.26

En Montevideo y el dia 15 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Agra**, español, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Albite, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito núm. 65; hijo natural de doña Josefa Agra, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado soltera, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España; y doña **María Calbelo Tomé**, española, de [illegible] años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Lavaño, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto núm. 226; hija legítima de don Angel Calbelo y de doña Angela Tomé, ambos españoles y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3445-ot.26

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 16 dias del mes de Octubre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Ayala**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San [illegible], de 32 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Manuel Ayala y de doña Tránsito Arias, ambos finados, fallecidos en el departamento de Cerro Largo, se ignora en qué fecha; y doña **Francisca Olaizola**, de estado viuda de Juan Borda, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Artigas, de 32 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Olaizola, fallecido en el departamento de Tacuarembó el dia 24 de Setiembre del año 1881, y de doña Josefa Forto, de estado viuda, de nacionalidad española, de 63 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3444-oct.26

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Tomás Bergolo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 38 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 88; hijo de don Juan Bergolo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Maria Scaletti, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Josefina Garroni**, de nacionalidad italiana, de 27 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Patria, Estanzuela, núm. 23; hija de don Luis Garroni, de nacionalidad italiano, de 64 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Patria núm. 23, y de doña Francisca Greco, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrizo*, oficial del Estado Civil. 3468 ot.28

Juzgado de Paz de la 17.a seccion

En el Miguelete, á los 25 dias del mes de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Guizzo (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, de 23 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don José Guizzo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, de profesion labrador, y de doña Adelaida Moreno, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Bruzzone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Bruzzone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, de profesion propietario, y de doña Rosa Goza, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial de Estado Civil. 3415-ot.24

Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Octubre de 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber, Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Andreoti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 660, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Andreoti, fallecido en esta ciudad el 16 de Abril del año 1886, y de doña Carlota Catelan, oriental, de 38 años, domiciliada con el contrayente, de estado viuda; y doña **Juana Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 361, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Manuel Hernández, fallecido en la Union el dia 21 de Abril del año 1892, y de doña Margarita Barrios, viuda, oriental, de 51 años y domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3387-oct.21

Juzgado de Paz de la 19.a seccion

En Montevideo, á 15 de Octubre de 1894, á las [illegible] a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Lorenzo Lodo, nacido en Giostenice, provincia de Génova, de estado viudo de doña Josefa Forrea, de nacionalidad italiano, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Coes núm. 179, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Lodo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Angela Santo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 76 años de edad, residente en Génova; y doña **María Francisca Bozzano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 49, de profesion labores; hija de don Juan Bozzano, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, residente en Génova, de profesion agricultor, y de doña Maddalena Mazzo, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Morello*, oficial del Estado Civil. 3458 ot.27